JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diciembre trece (13) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo No. 2022 041
Demandante: SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN MÉDICA ASISTENCIAL SAS
Demandado: EPS FAMISANAR

Como quiera que la presente demanda reúne los requisitos de los Arts. 430 y 463 del C.G.P., se dispone librar mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de mayor cuantía (demanda acumulada) en favor de SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN MÉDICA ASISTENCIAL SAS contra EPS FAMISANAR, para que dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, cancele:

1. La suma de $ 4.811.713, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 560099, presentada para su pago el día 19 noviembre 2018.
2. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
3. La suma de $ 2.339.412, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 560700, presentada para su pago el día 19 noviembre 2018.
4. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
5. La suma de $ 1.649.950, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 560856, presentada para su pago el día 19 noviembre 2018.
6. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
7. La suma de $ 3.861.227, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 561673, presentada para su pago el día 19 noviembre 2018.
8. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2018, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

9. La suma de $ 764.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 555765, presentada para su pago el día 19 diciembre 2018.
10. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
11. La suma de $ 478.563, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 558777, presentada para su pago el día 19 diciembre 2018.
12. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
13. La suma de $ 1.045.558, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 568490, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.
14. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
15. La suma de $ 1.147.120, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 568983, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.
16. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
17. La suma de $ 1.059.787, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 570457, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.
18. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
19. La suma de $ 1.019.788, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 573965, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.
20. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.
21. La suma de $ 1.003.594, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 574659, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.

22. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

23. La suma de $ 934.322, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 567860, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.

24. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

25. La suma de $ 502.710, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 568109, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.

26. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

27. La suma de $ 972.822, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 569132, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.

28. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

29. La suma de $ 832.626, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 569240, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.

30. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

31. La suma de $ 238.702, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 573581, presentada para su pago el día 21 diciembre 2018.

32. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 enero 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

33. La suma de $ 1.299.904, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 599683, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

34. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

35. La suma de $ 1.660.764, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 600364, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

36. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

37. La suma de $ 2.878.078, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 603731, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

38. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

39. La suma de $ 2.050.759, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 603797, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

40. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

41. La suma de $ 1.217.909, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 604770, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

42. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

43. La suma de $ 1.912.899, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 606580, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

44. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

45. La suma de $ 1.246.884, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 608995, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

46. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

47. La suma de $ 554.911, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 604718, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

48. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

49. La suma de $ 591.501, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 611670, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

50. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

51. La suma de $ 722.159, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 612441, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

52. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

53. La suma de $ 571.662, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 617669, presentada para su pago el día 5 abril 2019.

54. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

55. La suma de $ 1.513.228, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 615055, presentada para su pago el día 15 abril 2019.

56. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

57. La suma de $ 294.733, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 616544, presentada para su pago el día 15 abril 2019.

58. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

59. La suma de $ 685.708, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 617005, presentada para su pago el día 15 abril 2019.

60. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

61. La suma de $ 302.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 617874, presentada para su pago el día 15 abril 2019.

62. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

63. $ 1.239.577, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 619335, presentada para su pago el día 20 mayo 2019.

64. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

65. La suma de $ 4.749.199, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 626029, presentada para su pago el día 20 mayo 2019.

66. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

67. La suma de $ 1.062.720, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 626153, presentada para su pago el día 20 mayo 2019.

68. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

69. La suma de $ 1.038.359, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 626807, presentada para su pago el día 20 mayo 2019.

70. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

71. La suma de $ 926.345, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 620954, presentada para su pago el día 20 mayo 2019.

72. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 junio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

73. La suma de $ 1.346.498, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 634453, presentada para su pago el día 12 junio 2019.

74. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 julio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

75. La suma de $ 569.208, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 636457, presentada para su pago el día 12 junio 2019.

76. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 julio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

77. La suma de $ 4.328.908, importe de la factura de venta de servicios de salud número 639536, presentada para su pago el día 20 junio 2019.

78. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 julio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

79. La suma de $ 545.609, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 637777, presentada para su pago el día 20 junio 2019.

80. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 julio 2019, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

81. La suma de $ 2.702.736, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 5075, presentada para su pago el día 20 diciembre 2019.

82. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 enero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

83. La suma de $ 815.705, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 5765, presentada para su pago el día 7 enero 2020.

84. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

85. La suma de $ 8.348.319, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 9623, presentada para su pago el día 16 enero 2020.

86. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

87. La suma de $ 1.663.708, importe de la factura de venta de servicios de salud número 9894, presentada para su pago el día 16 enero 2020.

88. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 febrero 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

89. La suma de $ 1.614.835, importe de la factura de venta de servicios de salud número 14930, presentada para su pago el día 3 febrero 2020.

90. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

91. La suma de $ 5.142.559, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 15029, presentada para su pago el día 3 febrero 2020.

92. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

93. La suma de $ 257.972, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 11337, presentada para su pago el día 3 febrero 2020.

94. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

95. La suma de $ 218.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 13318, presentada para su pago el día 3 febrero 2020.

96. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

97. La suma de $ 290.966, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 13337, presentada para su pago el día 3 febrero 2020.

98. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

99. La suma de $ 2.157.294, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 13414, presentada para su pago el día 7 febrero 2020.

100. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

101. La suma de $ 4.302.399, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 16081, presentada para su pago el día 7 febrero 2020.

102. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

103. La suma de $ 718.106, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 16080, presentada para su pago el día 7 febrero 2020.

104. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

105. La suma de $ 442.091, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 13929, presentada para su pago el día 14 febrero 2020.

106. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

107. La suma de $ 5.324.137, importe de la factura de venta de servicios de salud número 15437, presentada para su pago el día 18 febrero 2020.

108. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

109. La suma de $ 7.342.673, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 16497, presentada para su pago el día 18 febrero 2020.

110. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

111. La suma de $ 3.527.874, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 13736, presentada para su pago el día 18 febrero 2020.

112. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

113. La suma de $ 812.932, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 13549, presentada para su pago el día 18 febrero 2020.

114. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

115. La suma de $ 455.103, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 19404, presentada para su pago el día 18 febrero 2020.

116. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

117. La suma de $ 224.343, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19771, presentada para su pago el día 18 febrero 2020.

118. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

119. La suma de $ 1.059.193, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 17498, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

120. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

121. La suma de $ 2.536.587, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 18705, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

122. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

123. La suma de $ 2.510.056, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 19630, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

124. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

125. La suma de $ 509.451, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 17105, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

126. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

127. La suma de $ 218.476, importe de la factura de venta de servicios de salud número 19789, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

128. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

129. La suma de $ 207.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 19956, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

130. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

131. La suma de $ 320.413, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 19975, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

132. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

133. La suma de $ 346.527, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20066, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

134. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

135. La suma de $ 270.045, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20068, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

136. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

137. La suma de $ 372.843, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20105, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

138. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

139. La suma de $ 310.127, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20108, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

140. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

141. La suma de $ 337.455, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20113, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

142. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

143. La suma de $ 227.248, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20117, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

144. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

145. La suma de $ 795.075, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 20478, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

146. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

147. La suma de $ 262.793, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 21225, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

148. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

149. La suma de $ 572.952, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 21617, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

150. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

151. La suma de $ 618.076, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 21623, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

152. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

153. La suma de $ 291.101, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 21625, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

154. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

155. La suma de $ 210.948, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 21697, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

156. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

157. La suma de $ 298.686, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 22144, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

158. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

159. La suma de $ 523.993, importe de la factura de venta de servicios de salud número 22147, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

160. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

161. La suma de $ 368.248, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 22154, presentada para su pago el día 20 febrero 2020.

162. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

163. La suma de $ 2.349.421, importe de la factura de venta de servicios de salud número 10945, presentada para su pago el día 9 marzo 2020.

164. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

165. La suma de $ 3.109.184, importe de la factura de venta de servicios de salud número 13184, presentada para su pago el día 9 marzo 2020.

166. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

167. La suma de $ 4.018.872, importe de la factura de venta de servicios de salud número 27828, presentada para su pago el día 20 marzo 2020.

168. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

169. La suma de $ 3.154.866, importe de la factura de venta de servicios de salud número 28932, presentada para su pago el día 20 marzo 2020.

170. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

171. La suma de $ 5.158.080, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 30367, presentada para su pago el día 20 marzo 2020.

172. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

173. La suma de $ 414.050, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 29334, presentada para su pago el día 20 marzo 2020.

174. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 abril 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

175. La suma de $ 9.692.463, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 33873, presentada para su pago el día 3 abril 2020.

176. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

177. La suma de $ 1.192.808, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 31277, presentada para su pago el día 3 abril 2020.

178. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

179. La suma de $ 590.400, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 23524, presentada para su pago el día 3 abril 2020.

180. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

181. La suma de $ 618.485, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 27977, presentada para su pago el día 3 abril 2020.

182. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

183. La suma de $ 732.700, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 35228, presentada para su pago el día 3 abril 2020.

184. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

185. La suma de $ 623.742, importe de la factura de venta de servicios de salud número 36491, presentada para su pago el día 15 abril 2020.

186. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

187. La suma de $ 389.382, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 37027, presentada para su pago el día 15 abril 2020.

188. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

189. La suma de $ 814.413, importe de la factura de venta de servicios de salud número 37114, presentada para su pago el día 15 abril 2020.

190. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 mayo 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

191. La suma de $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 89253, presentada para su pago el día 20 agosto 2020.

192. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

193. La suma de $ 1.186.829, importe de la factura de venta de servicios de salud número 69516, presentada para su pago el día 20 agosto 2020.

194. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

195. La suma de $ 476.157, importe de la factura de venta de servicios de salud número 71287, presentada para su pago el día 20 agosto 2020.

196. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 septiembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

197. La suma de $ 7.524.491, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 83952, presentada para su pago el día 7 septiembre 2020.

198. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

199. La suma de $ 1.537.763, importe de la factura de venta de servicios de salud número 92084, presentada para su pago el día 7 septiembre 2020.

200. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

201. La suma de $ 1.006.185, importe de la factura de venta de servicios de salud número 98343, presentada para su pago el día 17 septiembre 2020.

202. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

203. La suma de $ 3.292.138, importe de la factura de venta de servicios de salud número 99863, presentada para su pago el día 17 septiembre 2020.

204. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

205. La suma de $ 1.057.690, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 103901, presentada para su pago el día 17 septiembre 2020.

206. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

207. La suma de $ 18.526, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 84546, presentada para su pago el día 17 septiembre 2020.

208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

209. La suma de $ 6.072.794, importe de la factura de venta de servicios de salud número 79481, presentada para su pago el día 17 septiembre 2020.

210. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

211. La suma de $ 5.725.717, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 104545, presentada para su pago el día 21 septiembre 2020.

212. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

213. La suma de $ 298.439, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 101791, presentada para su pago el día 21 septiembre 2020.

214. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 octubre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

215. La suma de $ 6.184.041, importe de la factura de venta de servicios de salud número 85277, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

216. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

217. La suma de $ 4.896.767, importe de la factura de venta de servicios de salud número 106582, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

218. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

219. La suma de $ 1.189.313, importe de la factura de venta de servicios de salud número 108457, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

220. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

221. La suma de $ 1.024.344, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 110575, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

222. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

223. La suma de $ 918.951, importe de la factura de venta de servicios de salud número 107099, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

224. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

225. La suma de $ 327.917, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 109465, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

226. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

227. La suma de $ 408.392, importe de la factura de venta de servicios de salud número 109484, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

228. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

229. La suma de $ 10.100, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 109491, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

230. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

231. La suma de $ 9.066, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 109531, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

232. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

233. La suma de $ 797.709, importe de la factura de venta de servicios de salud número 109866, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

234. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

235. $ 426.321, importe de la factura de venta de servicios de salud número 109868, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

236. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

237. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 111136, presentada para su pago el día 15 octubre 2020.

238. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

239. La suma de $ 457.191, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 113781, presentada para su pago el día 19 octubre 2020.

240. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

241. La suma de $ 219.869, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 114675, presentada para su pago el día 19 octubre 2020.

242. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 noviembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

243. La suma de $ 1.585.368, importe de la factura de venta de servicios de salud número 113822, presentada para su pago el día 3 noviembre 2020.

244. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

245. La suma de $ 684.701, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 113885, presentada para su pago el día 3 noviembre 2020.

246. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

247. La suma de $ 579.021, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 114493, presentada para su pago el día 3 noviembre 2020.

248. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

249. La suma de $ 355.599, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 117146, presentada para su pago el día 5 noviembre 2020.

250. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

251. La suma de $ 1.940.677, importe de la factura de venta de servicios de salud número 115685, presentada para su pago el día 11 noviembre 2020.

252. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

253. La suma de $ 4.205.470, importe de la factura de venta de servicios de salud número 117978, presentada para su pago el día 11 noviembre 2020.

254. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

255. La suma de $ 4.001.289, importe de la factura de venta de servicios de salud número 118427, presentada para su pago el día 11 noviembre 2020.

256. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

257. La suma de $ 4.594.300, importe de la factura de venta de servicios de salud número 118674, presentada para su pago el día 11 noviembre 2020.

258. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

259. La suma de $ 234.989, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 116082, presentada para su pago el día 11 noviembre 2020.

260. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 diciembre 2020, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

261. La suma de $ 3.615.513, importe de la factura de venta de servicios de salud número 109196, presentada para su pago el día 1 diciembre 2020.

262. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

263. La suma de $ 52.034, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 119194, presentada para su pago el día 1 diciembre 2020.

264. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

265. La suma de $ 1.836.926, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 121817, presentada para su pago el día 1 diciembre 2020.

266. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

267. La suma de $ 489.057, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 125451, presentada para su pago el día 7 diciembre 2020.

268. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

269. La suma de $ 20.151.203, importe de la factura de venta de servicios de salud número 125676, presentada para su pago el día 11 diciembre 2020.

270. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

271. La suma de $ 1.038.912, importe de la factura de venta de servicios de salud número 71719, presentada para su pago el día 17 diciembre 2020.

272. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

273. La suma de $ 3.718.129, importe de la factura de venta de servicios de salud número 124592, presentada para su pago el día 17 diciembre 2020.

274. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

275. La suma de $ 368.630, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 124222, presentada para su pago el día 5 enero 2021.

276. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

277. La suma de $ 375.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 127977, presentada para su pago el día 5 enero 2021.

278. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

279. La suma de $ 393.958, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133791, presentada para su pago el día 15 enero 2021.

280. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

281. La suma de $ 412.739, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 132405, presentada para su pago el día 19 enero 2021.

282. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

283. La suma de $ 373.074, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133228, presentada para su pago el día 19 enero 2021.

284. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

285. La suma de $ 315.718, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133480, presentada para su pago el día 19 enero 2021.

286. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 febrero 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

287. La suma de $ 3.588.608, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 134498, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

289. La suma de $ 228.718, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 132736, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

290. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

291. La suma de $ 375.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 132797, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

292. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

293. La suma de $ 305.652, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133201, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

294. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

295. La suma de $ 301.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133628, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

296. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

297. La suma de $ 289.289, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133663, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

298. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

299. La suma de $ 375.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 135466, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

300. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

301. La suma de $ 208.121, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135564, presentada para su pago el día 1 febrero 2021.

302. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

303. La suma de $ 267.620, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 134369, presentada para su pago el día 3 febrero 2021.

304. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

305. La suma de $ 363.061, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137069, presentada para su pago el día 5 febrero 2021.

306. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

307. La suma de $ 212.268, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137582, presentada para su pago el día 5 febrero 2021.

308. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

309. La suma de $ 317.444, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138402, presentada para su pago el día 5 febrero 2021.

310. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

311. La suma de $ 1.345.408, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138517, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

312. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

313. La suma de $ 1.393.651, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138814, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

314. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

315. La suma de $ 1.211.567, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138849, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

316. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

317. La suma de $ 170.420, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138711, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

318. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

319. La suma de $ 397.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138718, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

320. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

321. La suma de $ 389.401, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138725, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

322. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

323. La suma de $ 292.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138756, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

324. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

325. La suma de $ 700.374, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138783, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

326. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

327. La suma de $ 208.387, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138789, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

328. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

329. La suma de $ 223.185, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138797, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

330. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

331. La suma de $ 294.475, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138800, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

332. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

333. La suma de $ 711.838, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138815, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

334. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

335. La suma de $ 251.929, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138817, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

336. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

337. La suma de $ 251.929, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138822, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

338. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

339. La suma de $ 446.787, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138852, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

340. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

341. La suma de $ 373.560, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138855, presentada para su pago el día 9 febrero 2021.

342. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

343. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133304, presentada para su pago el día 11 febrero 2021.

344. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

345. La suma de $ 370.204, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133465, presentada para su pago el día 11 febrero 2021.

346. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

347. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136581, presentada para su pago el día 11 febrero 2021.

348. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

349. La suma de $ 412.962, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137651, presentada para su pago el día 11 febrero 2021.

350. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

351. La suma de $ 411.094, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139481, presentada para su pago el día 11 febrero 2021.

352. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

353. La suma de $ 558.407, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133651, presentada para su pago el día 17 febrero 2021.

354. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

355. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137292, presentada para su pago el día 17 febrero 2021.

356. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

357. La suma de $ 2.482.935, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141434, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

358. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

359. La suma de $ 843.772, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135000, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

360. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

361. La suma de $ 361.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135819, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

363. La suma de $ 205.239, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136840, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

364. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

365. La suma de $ 386.707, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137223, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

366. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

367. La suma de $ 470.546, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140391, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

368. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

369. La suma de $ 349.164, importe de la factura de venta de servicios de salud número 140440, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

370. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

371. La suma de $ 312.824, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140594, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

372. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

373. La suma de $ 242.022, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140601, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

374. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

375. La suma de $ 752.172, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140605, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

376. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

377. La suma de $ 252.985, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140637, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

378. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

379. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141445, presentada para su pago el día 19 febrero 2021.

380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 marzo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

381. La suma de $ 1.338.073, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138068, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

382. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

383. La suma de $ 403.584, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 132727, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

384. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

385. La suma de $ 336.691, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136222, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

386. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

387. La suma de $ 493.583, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136849, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

388. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

389. La suma de $ 209.539, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137064, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

390. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

391. La suma de $ 279.912, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137348, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

392. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

393. La suma de $ 268.670, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137764, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

394. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

395. La suma de $ 347.749, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137787, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

396. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

397. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137833, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

398. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

399. La suma de $ 319.011, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138128, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

400. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

401. La suma de $ 247.791, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139008, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

402. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

403. La suma de $ 500.751, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139118, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

404. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

405. La suma de $ 324.632, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142895, presentada para su pago el día 1 marzo 2021.

406. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

407. La suma de $ 3.578.537, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140170, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

408. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

409. La suma de $ 356.113, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133569, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

410. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

411. La suma de $ 2.083.852, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141481, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

412. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

413. La suma de $ 3.360.549, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142837, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

414. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

415. La suma de $ 2.711.341, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142843, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

416. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

417. La suma de $ 405.870, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133300, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

418. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

419. La suma de $ 406.601, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135886, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

420. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

421. La suma de $ 327.951, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136438, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

422. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

423. La suma de $ 557.173, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136508, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

424. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

425. La suma de $ 228.164, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137459, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

426. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

427. La suma de $ 271.374, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137466, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

428. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

429. La suma de $ 430.217, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137668, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

430. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

431. La suma de $ 333.289, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138510, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

432. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

433. La suma de $ 219.949, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138893, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

434. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

435. La suma de $ 247.245, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139085, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

436. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

437. La suma de $ 275.976, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139380, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

438. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

439. La suma de $ 544.121, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139829, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

440. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

441. La suma de $ 235.541, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140144, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

442. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

443. La suma de $ 448.392, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140597, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

444. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

445. La suma de $ 216.580, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141122, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

446. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

447. La suma de $ 911.632, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141195, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

448. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

449. La suma de $ 293.146, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142846, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

450. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

451. La suma de $ 424.260, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142866, presentada para su pago el día 3 marzo 2021.

452. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

453. La suma de $ 10.219.988, importe de la factura de venta de servicios de salud número 140693, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

454. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

455. La suma de $ 3.401.463, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142775, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

456. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

457. La suma de $ 1.660.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133432, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

458. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

459. La suma de $ 1.591.288, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137170, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

460. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

461. La suma de $ 2.867.585, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137981, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

462. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

463. La suma de $ 1.739.498, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138473, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

464. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

465. La suma de $ 282.802, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 132413, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

466. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

467. La suma de $ 348.829, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133199, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

468. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

469. La suma de $ 225.876, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 133477, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

470. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

471. La suma de $ 259.441, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 134379, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

472. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

473. La suma de $ 248.229, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135364, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

474. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

475. La suma de $ 478.873, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136252, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

476. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

477. La suma de $ 235.816, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136430, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

478. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

479. La suma de $ 332.409, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136496, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

480. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

481. La suma de $ 372.582, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136582, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

482. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

483. La suma de $ 287.703, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136977, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

484. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

485. La suma de $ 243.211, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137078, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

486. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

487. La suma de $ 417.633, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137917, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

488. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

489. La suma de $ 332.726, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138107, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

490. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

491. La suma de $ 647.630, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138333, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

492. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

493. La suma de $ 270.195, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138381, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

494. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

495. La suma de $ 443.837, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142852, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

496. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

497. La suma de $ 393.647, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143436, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

498. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

499. La suma de $ 219.002, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143484, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

500. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

501. La suma de $ 412.962, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143494, presentada para su pago el día 5 marzo 2021.

502. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

503. La suma de $ 1.174.024, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139776, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

504. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

505. La suma de $ 1.010.551, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140411, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

506. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

507. La suma de $ 2.173.886, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143945, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

508. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

509. La suma de $ 358.952, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136583, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

510. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

511. La suma de $ 571.505, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136725, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

512. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

513. La suma de $ 243.281, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137013, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

514. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

515. La suma de $ 225.183, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141169, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

516. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

517. La suma de $ 259.120, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142177, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

518. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

519. La suma de $ 398.485, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142512, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

520. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

521. La suma de $ 340.414, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142783, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

522. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

523. La suma de $ 536.227, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143122, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

524. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

525. La suma de $ 533.630, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143416, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

526. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

527. La suma de $ 370.176, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143419, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

528. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

529. La suma de $ 392.197, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143440, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

530. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

531. La suma de $ 365.177, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143493, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

532. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

533. La suma de $ 249.884, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143850, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

534. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

535. La suma de $ 361.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144093, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

536. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

537. La suma de $ 346.646, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144668, presentada para su pago el día 9 marzo 2021.

538. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

539. La suma de $ 1.651.266, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136063, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

540. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

541. La suma de $ 1.302.959, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141410, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

542. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

543. La suma de $ 3.166.785, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144875, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

544. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

545. La suma de $ 200.164, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 136155, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

546. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

547. La suma de $ 965.183, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 138055, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

548. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

549. La suma de $ 711.093, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 139065, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

550. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

551. La suma de $ 409.997, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143287, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

552. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

553. La suma de $ 344.150, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144551, presentada para su pago el día 11 marzo 2021.

554. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

555. La suma de $ 1.947.193, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145382, presentada para su pago el día 17 marzo 2021.

556. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

557. La suma de $ 461.720, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 137992, presentada para su pago el día 17 marzo 2021.

558. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

559. La suma de $ 327.114, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 141714, presentada para su pago el día 17 marzo 2021.

560. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

561. La suma de $ 456.278, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142744, presentada para su pago el día 17 marzo 2021.

562. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

563. La suma de $ 767.387, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143192, presentada para su pago el día 17 marzo 2021.

564. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

565. La suma de $ 218.787, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146568, presentada para su pago el día 17 marzo 2021.

566. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

567. La suma de $ 360.880, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146031, presentada para su pago el día 19 marzo 2021.

568. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

569. La suma de $ 336.874, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146648, presentada para su pago el día 19 marzo 2021.

570. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

571. La suma de $ 411.181, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147284, presentada para su pago el día 19 marzo 2021.

572. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

573. La suma de $ 332.741, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147420, presentada para su pago el día 19 marzo 2021.

574. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

575. La suma de $ 330.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147729, presentada para su pago el día 19 marzo 2021.

576. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

577. La suma de $ 358.800, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147806, presentada para su pago el día 19 marzo 2021.

578. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 abril 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

579. La suma de $ 2.962.605, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 140707, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

580. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

581. La suma de $ 2.109.412, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 145629, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

582. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

583. La suma de $ 2.241.214, importe de la factura de venta de servicios de salud número 148391, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

584. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

585. La suma de $ 1.533.069, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 148575, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

586. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

587. La suma de $ 510.553, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 135866, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

588. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

589. La suma de $ 246.864, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143868, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

590. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

591. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146919, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

592. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

593. La suma de $ 222.577, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146969, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

594. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

595. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147152, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

596. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

597. La suma de $ 348.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147413, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

598. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

599. La suma de $ 353.827, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147741, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

600. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

601. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147793, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

602. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

603. La suma de $ 576.676, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 148334, presentada para su pago el día 5 abril 2021.

604. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

605. La suma de $ 2.008.140, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 147724, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

606. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

607. La suma de $ 1.112.506, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 148610, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

608. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

609. La suma de $ 1.272.377, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149046, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

610. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

611. La suma de $ 4.497.388, importe de la factura de venta de servicios de salud número 149247, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

612. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

613. La suma de $ 1.654.582, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149565, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

614. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

615. La suma de $ 352.170, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146491, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

616. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

617. La suma de $ 535.931, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 148341, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

618. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

619. La suma de $ 539.033, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 148619, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

620. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

621. La suma de $ 314.036, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149222, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

622. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

623. La suma de $ 444.700, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149228, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

624. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

625. La suma de $ 210.796, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149250, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

626. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

627. La suma de $ 251.068, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149270, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

628. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

629. La suma de $ 591.140, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149704, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

630. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

631. La suma de $ 452.004, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149814, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

632. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

633. La suma de $ 236.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150023, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

634. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

635. La suma de $ 216.067, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150411, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

636. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

637. La suma de $ 959.764, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150741, presentada para su pago el día 7 abril 2021.

638. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

639. La suma de $ 4.468.468, importe de la factura de venta de servicios de salud número 139620, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

640. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

641. La suma de $ 240.757, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149966, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

642. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

643. La suma de $ 556.944, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150053, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

644. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

645. La suma de $ 201.041, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150546, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

646. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

647. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150997, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

648. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

649. La suma de $ 285.819, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 151023, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

650. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

651. La suma de $ 201.098, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 151024, presentada para su pago el día 9 abril 2021.

652. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

653. La suma de $ 1.221.556, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146011, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

655. La suma de $ 1.792.891, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149078, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

656. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

657. La suma de $ 1.732.268, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149596, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

658. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

659. La suma de $ 366.520, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144485, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

660. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

661. La suma de $ 380.965, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149851, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

662. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

663. La suma de $ 478.671, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150123, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

664. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

665. La suma de $ 532.215, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150173, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

666. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

667. La suma de $ 337.691, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150330, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

668. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

669. La suma de $ 254.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150744, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

670. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

671. La suma de $ 361.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152698, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

672. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

673. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152714, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

674. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

675. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152721, presentada para su pago el día 13 abril 2021.

676. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

677. La suma de $ 4.604.079, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150752, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

678. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

679. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149595, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

680. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

681. La suma de $ 304.262, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150247, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

682. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

683. La suma de $ 303.753, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150316, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

684. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

685. La suma de $ 438.885, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150972, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

686. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

687. La suma de $ 315.939, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152334, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

688. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

689. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152728, presentada para su pago el día 14 abril 2021.

690. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

691. La suma de $ 2.782.171, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 146317, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

692. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

693. La suma de $ 663.955, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149372, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

694. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

695. La suma de $ 263.592, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150018, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

696. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

697. La suma de $ 201.887, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 150713, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

698. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

699. La suma de $ 426.592, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152046, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

700. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

701. La suma de $ 230.448, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152316, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

702. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

703. La suma de $ 271.029, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152567, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

704. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

705. La suma de $ 208.501, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152667, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

706. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

707. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152878, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

708. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

709. La suma de $ 211.514, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152889, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

710. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

711. La suma de $ 654.710, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153035, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

712. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

713. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153489, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

714. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

715. La suma de $ 464.820, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153496, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

716. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

717. La suma de $ 361.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153591, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

718. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

719. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153631, presentada para su pago el día 19 abril 2021.

720. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 mayo 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

721. La suma de $ 18.929.782, importe de la factura de venta de servicios de salud número 157239, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

722. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

723. La suma de $ 1.628.003, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143485, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

724. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

725. La suma de $ 1.491.281, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156281, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

726. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

727. La suma de $ 503.478, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142828, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

728. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

729. La suma de $ 569.947, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 142842, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

730. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

731. La suma de $ 218.692, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143048, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

732. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

733. La suma de $ 851.060, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 143430, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

734. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

735. La suma de $ 649.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 144089, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

736. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

737. La suma de $ 629.963, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156277, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

738. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

739. La suma de $ 201.925, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156294, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

740. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

741. La suma de $ 331.555, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157215, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

742. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

743. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 157221, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

744. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

745. La suma de $ 339.811, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157229, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

746. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

747. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157247, presentada para su pago el día 3 mayo 2021.

748. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

749. La suma de $ 202.467, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149610, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

751. La suma de $ 207.429, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153349, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

752. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

753. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154072, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

754. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

755. La suma de $ 202.684, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154136, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

756. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

757. La suma de $ 536.090, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154260, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

758. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

759. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154448, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

760. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

761. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 155572, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

762. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

763. La suma de $ 388.697, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 155584, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

764. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

765. La suma de $ 344.150, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156230, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

766. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

767. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156414, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

768. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

769. La suma de $ 255.491, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157610, presentada para su pago el día 5 mayo 2021.

770. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

771. La suma de $ 4.394.112, importe de la factura de venta de servicios de salud número 156514, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

772. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

773. La suma de $ 239.151, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 149294, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

774. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

775. La suma de $ 224.261, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 151839, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

776. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

777. La suma de $ 221.033, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152244, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

778. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

779. La suma de $ 292.114, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152294, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

780. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

781. La suma de $ 223.635, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153282, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

782. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

783. La suma de $ 233.346, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 155807, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

784. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

785. La suma de $ 678.922, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156958, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

786. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

787. La suma de $ 205.612, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157033, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

788. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

789. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157604, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

790. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

791. La suma de $ 710.401, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 158617, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

792. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

793. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 159598, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

794. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

795. La suma de $ 222.488, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 159601, presentada para su pago el día 7 mayo 2021.

796. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

797. La suma de $ 401.356, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154420, presentada para su pago el día 11 mayo 2021.

798. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

799. La suma de $ 350.195, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157007, presentada para su pago el día 19 mayo 2021.

800. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 junio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

801. La suma de $ 2.141.549, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 161924, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

802. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

803. La suma de $ 1.960.449, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164477, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

804. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

805. La suma de $ 4.477.858, importe de la factura de venta de servicios de salud número 165152, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

806. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

807. La suma de $ 327.188, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 152921, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

808. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

809. La suma de $ 390.759, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 153621, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

810. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

811. La suma de $ 445.526, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154331, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

812. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

813. La suma de $ 303.220, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 156354, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

814. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

815. La suma de $ 216.634, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 157632, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

817. La suma de $ 314.160, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 160055, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

818. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

819. La suma de $ 260.747, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 160801, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

820. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

821. La suma de $ 412.962, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 161347, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

822. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

823. La suma de $ 361.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 161349, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

824. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

825. La suma de $ 322.432, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 163096, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

826. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

827. La suma de $ 697.921, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164500, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

828. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

829. La suma de $ 296.968, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164858, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

830. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

831. La suma de $ 501.259, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164872, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

832. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

833. La suma de $ 442.104, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 165171, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

834. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

835. La suma de $ 274.565, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 165184, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

836. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

837. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 165716, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

838. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

839. La suma de $ 223.635, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166227, presentada para su pago el día 3 junio 2021.

840. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

841. La suma de $ 210.522, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 162365, presentada para su pago el día 7 junio 2021.

842. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

843. La suma de $ 252.855, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 162998, presentada para su pago el día 7 junio 2021.

844. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

845. La suma de $ 4.227.105, importe de la factura de venta de servicios de salud número 164359, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

846. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

847. La suma de $ 1.690.583, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164867, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

848. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

849. La suma de $ 205.737, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154108, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

850. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

851. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 154284, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

852. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

853. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 159628, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

854. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

855. La suma de $ 312.738, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 161937, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

856. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

857. La suma de $ 349.977, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 162654, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

858. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

859. La suma de $ 202.228, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164504, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

860. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

861. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 164667, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

862. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

863. La suma de $ 242.009, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164697, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

864. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

865. La suma de $ 335.002, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164846, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

866. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

867. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 164946, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

868. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

869. La suma de $ 232.394, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 165068, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

870. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

871. La suma de $ 334.028, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 165758, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

872. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

873. La suma de $ 428.131, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166850, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

874. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

875. La suma de $ 435.654, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166888, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

876. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

877. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166893, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

878. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

879. La suma de $ 396.713, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166974, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

880. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

881. La suma de $ 336.874, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166987, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

882. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

883. La suma de $ 245.513, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167001, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

884. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

885. La suma de $ 348.821, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167086, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

886. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

887. La suma de $ 352.176, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167193, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

888. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

889. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167880, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

890. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

891. La suma de $ 339.751, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167883, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

892. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

893. La suma de $ 359.583, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167895, presentada para su pago el día 11 junio 2021.

894. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

895. La suma de $ 25.084.139, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166452, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

896. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

897. La suma de $ 1.513.735, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 166467, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

898. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

899. La suma de $ 457.994, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 148991, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

900. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

901. La suma de $ 417.615, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 164913, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

902. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

903. La suma de $ 343.606, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167273, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

904. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

905. La suma de $ 222.021, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 168518, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

906. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

907. La suma de $ 287.284, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 168553, presentada para su pago el día 17 junio 2021.

908. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

909. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 167945, presentada para su pago el día 21 junio 2021.

910. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

911. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 168011, presentada para su pago el día 21 junio 2021.

912. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

913. La suma de $ 406.672, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 168013, presentada para su pago el día 21 junio 2021.

914. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

915. La suma de $ 624.395, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 168226, presentada para su pago el día 21 junio 2021.

916. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

917. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 169934, presentada para su pago el día 21 junio 2021.

918. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

919. La suma de $ 215.175, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 169991, presentada para su pago el día 21 junio 2021.

920. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

921. La suma de $ 373.350, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172382, presentada para su pago el día 2 julio 2021.

922. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

923. La suma de $ 331.528, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172378, presentada para su pago el día 6 julio 2021.

924. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

925. La suma de $ 333.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175591, presentada para su pago el día 14 julio 2021.

926. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

927. La suma de $ 376.277, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 175592, presentada para su pago el día 14 julio 2021.

928. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

929. La suma de $ 1.893.942, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 174175, presentada para su pago el día 14 julio 2021.

930. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

931. La suma de $ 342.720, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 172374, presentada para su pago el día 15 julio 2021.

932. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

933. La suma de $ 11.273.746, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 169097, presentada para su pago el día 15 julio 2021.

934. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

935. La suma de $ 7.899.796, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 177376, presentada para su pago el día 2 agosto 2021.

936. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

937. La suma de $ 214.713, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 177738, presentada para su pago el día 3 agosto 2021.

938. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

939. La suma de $ 573.999, importe de la factura de venta de servicios de salud número 180508, presentada para su pago el día 4 agosto 2021.

940. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

941. La suma de $ 10.034.690, importe de la factura de venta de servicios de salud número 182526, presentada para su pago el día 5 agosto 2021.

942. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

943. La suma de $ 305.552, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 178869, presentada para su pago el día 5 agosto 2021.

944. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 5 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

945. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 164505, presentada para su pago el día 10 agosto 2021.

946. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

947. La suma de $ 2.475.745, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 184251, presentada para su pago el día 13 agosto 2021.

948. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

949. La suma de $ 5.041.303, importe de la factura de venta de servicios de salud número 145212, presentada para su pago el día 19 agosto 2021.

950. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

951. La suma de $ 556.424, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 183006, presentada para su pago el día 20 agosto 2021.

952. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 septiembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

953. La suma de $ 374.560, importe de la factura de venta de servicios de salud número 184341, presentada para su pago el día 3 septiembre 2021.

954. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

955. La suma de $ 733.386, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 190357, presentada para su pago el día 10 septiembre 2021.

956. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

957. La suma de $ 4.636.620, importe de la factura de venta de servicios de salud número 191832, presentada para su pago el día 13 septiembre 2021.

958. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

959. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 191453, presentada para su pago el día 20 septiembre 2021.

960. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 octubre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

961. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 194453, presentada para su pago el día 1 octubre 2021.

962. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

963. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 195767, presentada para su pago el día 1 octubre 2021.

964. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

965. $ 222.610, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 196307, presentada para su pago el día 6 octubre 2021.

966. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

967. La suma de $ 76.344.723, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 199065, presentada para su pago el día 14 octubre 2021.

968. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

969. La suma de $ 57.485.136, importe de la factura de venta de servicios de salud número 200073, presentada para su pago el día 14 octubre 2021.

970. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

971. La suma de $ 1.852.374, importe de la factura de venta de servicios de salud número 194016, presentada para su pago el día 14 octubre 2021.

972. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 14 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

973. La suma de $ 2.619.432, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 198575, presentada para su pago el día 20 octubre 2021.

974. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

975. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 201567, presentada para su pago el día 20 octubre 2021.

976. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

977. La suma de $ 248.902, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 202286, presentada para su pago el día 20 octubre 2021.

978. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

979. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 204039, presentada para su pago el día 20 octubre 2021.

980. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 noviembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

981. La suma de $ 129.955, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 203353, presentada para su pago el día 2 noviembre 2021.

982. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

983. La suma de $ 2.247.876, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 205522, presentada para su pago el día 2 noviembre 2021.

984. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

985. La suma de $ 6.655.235, importe de la factura de venta de servicios de salud número 203172, presentada para su pago el día 8 noviembre 2021.

986. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

987. La suma de $ 5.543.362, importe de la factura de venta de servicios de salud número 204442, presentada para su pago el día 8 noviembre 2021.

988. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

989. La suma de $ 248.902, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 203691, presentada para su pago el día 8 noviembre 2021.

990. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

991. La suma de $ 248.902, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 205919, presentada para su pago el día 8 noviembre 2021.

992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

993. La suma de $ 338.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 206243, presentada para su pago el día 8 noviembre 2021.

994. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

995. La suma de $ 200.625, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 189738, presentada para su pago el día 9 noviembre 2021.

996. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

997. La suma de $ 278.003, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 206375, presentada para su pago el día 9 noviembre 2021.

998. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

999. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 198943, presentada para su pago el día 10 noviembre 2021.

1000. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1001. La suma de $ 338.200, importe de la factura de venta de servicios de salud número 206921, presentada para su pago el día 17 noviembre 2021.

1002. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1003. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 156518, presentada para su pago el día 19 noviembre 2021.

1004. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1005. La suma de $ 375.087, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 202733, presentada para su pago el día 19 noviembre 2021.

1006. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 20 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1007. La suma de $ 3.998.091, importe de la factura de venta de servicios de salud número 210839, presentada para su pago el día 22 noviembre 2021.

1008. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 23 diciembre 2021, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1009. La suma de $ 6.501.364, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 213962, presentada para su pago el día 1 diciembre 2021.

1010. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1011. La suma de $ 565.108, importe de la factura de venta de servicios de salud número 212090, presentada para su pago el día 1 diciembre 2021.

1012. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1013. La suma de $ 1.351.683, importe de la factura de venta de servicios de salud número 213655, presentada para su pago el día 2 diciembre 2021.

1014. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1015. La suma de $ 1.464.248, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 213863, presentada para su pago el día 2 diciembre 2021.

1016. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1017. La suma de $ 475.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214090, presentada para su pago el día 3 diciembre 2021.

1018. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 3 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1019. La suma de $ 3.190.648, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214423, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.

1020. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1021. La suma de $ 640.189, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214806, presentada para su pago el día 6 diciembre 2021.

1022. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1023. La suma de $ 38.874.089, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 215863, presentada para su pago el día 7 diciembre 2021.

1024. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1025. La suma de $ 331.475, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 198572, presentada para su pago el día 13 diciembre 2021.

1026. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1027. La suma de $ 557.954, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 214165, presentada para su pago el día 13 diciembre 2021.

1028. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1029. La suma de $ 468.174, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 216074, presentada para su pago el día 13 diciembre 2021.

1030. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1031. La suma de $ 20.257.511, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 217763, presentada para su pago el día 16 diciembre 2021.

1032. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1033. La suma de $ 38.682.598, importe de la factura de venta de servicios de salud número 215134, presentada para su pago el día 17 diciembre 2021.

1034. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1035. La suma de $ 6.974.946, importe de la factura de venta de servicios de salud número 217652, presentada para su pago el día 17 diciembre 2021.

1036. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1037. La suma de $ 450.013, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 210498, presentada para su pago el día 17 diciembre 2021.

1038. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1039. La suma de $ 209.946, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 218437, presentada para su pago el día 17 diciembre 2021.

1040. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 enero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1041. La suma de $ 1.289.495, importe de la factura de venta de servicios de salud número 218716, presentada para su pago el día 4 enero 2022.

1042. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1043. La suma de $ 1.962.009, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 221091, presentada para su pago el día 4 enero 2022.

1044. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 febrero 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1045. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 227434, presentada para su pago el día 1 febrero 2022.

1046. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1047. La suma de $ 302.986, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 229196, presentada para su pago el día 4 febrero 2022.

1048. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1049. La suma de $ 1.565.839, importe de la factura de venta de servicios de salud número 231055, presentada para su pago el día 8 febrero 2022.

1050. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1051. La suma de $ 297.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 230286, presentada para su pago el día 8 febrero 2022.

1052. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1053. La suma de $ 4.319.744, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 229635, presentada para su pago el día 9 febrero 2022.

1054. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1055. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 231194, presentada para su pago el día 21 febrero 2022.

1056. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 24 marzo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1057. La suma de $ 297.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 236324, presentada para su pago el día 8 marzo 2022.

1058. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1059. La suma de $ 297.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 237886, presentada para su pago el día 9 marzo 2022.

1060. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1061. La suma de $ 57.353.899, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 238054, presentada para su pago el día 9 marzo 2022.

1062. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1063. La suma de $ 38.056.205, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237875, presentada para su pago el día 17 marzo 2022.

1064. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 abril 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1065. La suma de $ 20.436, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 235030, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1066. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1067. La suma de $ 10.033.081, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238964, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1068. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1069. La suma de $ 8.900, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 239306, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1070. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1071. La suma de $ 14.893, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 240475, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1072. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1073. La suma de $ 25.926, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 240720, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1074. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1075. La suma de $ 18.937, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 240843, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1076. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1077. La suma de $ 5.462, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 240855, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1078. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1079. La suma de $ 20.678, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 241120, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1080. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1081. La suma de $ 19.340, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 241134, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1082. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1083. La suma de $ 8.277, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 241384, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1084. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1085. La suma de $ 6.396, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 241859, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1086. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1087. La suma de $ 20.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 242167, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1088. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1089. La suma de $ 41.516, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 242307, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1090. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1091. La suma de $ 20.077.090, importe de la factura de venta de servicios de salud número 242348, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1092. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1093. La suma de $ 3.128, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 242694, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1094. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1095. La suma de $ 231.964, importe de la factura de venta de servicios de salud número 235078, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1096. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1097. La suma de $ 263.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 240941, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1098. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1099. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 241183, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1100. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1101. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 241187, presentada para su pago el día 5 abril 2022.

1102. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 6 mayo 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1103. La suma de $ 22.583.578, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254076, presentada para su pago el día 10 mayo 2022.

1104. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1105. La suma de $ 26.223.359, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254219, presentada para su pago el día 10 mayo 2022.

1106. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 junio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1107. La suma de $ 512.803, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 244217, presentada para su pago el día 1 junio 2022.

1108. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 2 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1109. La suma de $ 1.509.533, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255404, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1110. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1111. La suma de $ 2.240.539, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257391, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1112. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1113. La suma de $ 5.216.803, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257397, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1114. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1115. La suma de $ 8.172.875, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258316, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1116. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1117. La suma de $ 11.142.783, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258567, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1118. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1119. La suma de $ 7.002.065, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258678, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1120. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1121. La suma de $ 3.076.556, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254375, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1122. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1123. La suma de $ 3.400.783, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255962, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1124. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1125. La suma de $ 3.332.170, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256511, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1126. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1127. La suma de $ 3.577.565, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257242, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1128. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1129. La suma de $ 1.634.548, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257297, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1130. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1131. La suma de $ 3.635.587, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257522, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1132. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1133. La suma de $ 3.415.221, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258201, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1134. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1135. La suma de $ 661.915, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254578, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1136. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1137. La suma de $ 521.843, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255986, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1138. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1139. La suma de $ 536.674, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257455, presentada para su pago el día 6 junio 2022.

1140. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 7 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1141. La suma de $ 20.238, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255469, presentada para su pago el día 8 junio 2022.

1142. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 9 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1143. La suma de $ 18.856.925, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 253866, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1144. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1145. La suma de $ 7.543.129, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257250, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1146. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1147. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254826, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1148. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1149. La suma de $ 26.118, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254876, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1150. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1151. La suma de $ 102.880, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255424, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1152. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1153. La suma de $ 48.855, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255441, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1154. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1155. La suma de $ 794.777, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255578, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1156. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1157. La suma de $ 84.125, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256155, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1158. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1159. La suma de $ 1.608.188, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256917, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1160. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1161. La suma de $ 483.452, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257359, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1162. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1163. La suma de $ 1.412.679, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257381, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1164. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1165. La suma de $ 521.977, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257875, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1166. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1167. La suma de $ 746.578, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258353, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1168. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1169. La suma de $ 1.157.154, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258424, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1170. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1171. La suma de $ 13.351, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 248535, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1172. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1173. La suma de $ 1.089.450, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 251977, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1174. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1175. La suma de $ 616.573, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254419, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1176. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1177. La suma de $ 445.601, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254435, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1178. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1179. La suma de $ 341.823, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254985, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1180. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1181. La suma de $ 654.265, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255004, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1182. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1183. La suma de $ 1.290.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255082, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1184. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1185. La suma de $ 534.011, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255306, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1186. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1187. La suma de $ 433.319, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255422, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1188. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1189. La suma de $ 651.863, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255472, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1190. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1191. La suma de $ 36.610, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255478, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1192. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1193. La suma de $ 993.197, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255479, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1194. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1195. La suma de $ 650.568, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255679, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1196. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1197. La suma de $ 626.013, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255737, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1198. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1199. La suma de $ 369.512, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256224, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1200. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1201. La suma de $ 1.004.479, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256401, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1202. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1203. La suma de $ 662.602, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256476, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1204. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1205. La suma de $ 945.211, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256918, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1206. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1207. La suma de $ 607.243, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257288, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1209. La suma de $ 651.992, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257301, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1210. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1211. La suma de $ 686.919, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257485, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1212. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1213. La suma de $ 971.846, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257697, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1214. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1215. La suma de $ 1.528.472, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257786, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1216. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1217. La suma de $ 924.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257834, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1218. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1219. La suma de $ 649.822, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257923, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1220. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1221. La suma de $ 1.041.168, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257949, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1222. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1223. La suma de $ 353.073, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258093, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1224. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1225. La suma de $ 400.303, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258096, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1226. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1227. La suma de $ 118.533, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258179, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1228. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1229. La suma de $ 62.426, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258206, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1230. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1231. La suma de $ 623.605, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258272, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1232. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1233. La suma de $ 744.358, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258632, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1234. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1235. La suma de $ 28.328, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258634, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1236. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1237. La suma de $ 184.740, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258907, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1238. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1239. La suma de $ 141.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258912, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1240. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1241. La suma de $ 184.740, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258917, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1242. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1243. La suma de $ 289.558, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258919, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1244. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1245. La suma de $ 208.361, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258993, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1246. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1247. La suma de $ 99.303, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259124, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1248. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1249. La suma de $ 233.763, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259129, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1250. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1251. La suma de $ 184.740, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259139, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1252. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1253. La suma de $ 126.041, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259148, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1254. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1255. La suma de $ 169.344, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259150, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1256. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1257. La suma de $ 249.983, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259152, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1258. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1259. La suma de $ 256.788, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259184, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1260. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1261. La suma de $ 320.894, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259191, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1262. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1263. La suma de $ 280.139, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259197, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1264. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1265. La suma de $ 227.531, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259214, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1266. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1267. La suma de $ 868.903, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259877, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1268. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1269. La suma de $ 492.300, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259887, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1270. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1271. La suma de $ 860.405, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259902, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1272. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1273. La suma de $ 298.366, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259947, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1274. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1275. La suma de $ 431.409, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259949, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1276. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1277. La suma de $ 442.257, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259954, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1278. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1279. La suma de $ 258.829, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260884, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1280. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1281. La suma de $ 123.441, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260905, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1282. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1283. La suma de $ 238.795, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260925, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1284. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1285. La suma de $ 346.181, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260993, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1286. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1287. La suma de $ 367.306, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261008, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1289. La suma de $ 187.838, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261017, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1290. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1291. La suma de $ 176.311, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261018, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1292. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1293. La suma de $ 471.896, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262275, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1294. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1295. La suma de $ 444.954, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262323, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1296. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1297. La suma de $ 407.580, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262328, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1298. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1299. La suma de $ 129.967, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262425, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1300. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1301. La suma de $ 158.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262429, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1302. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1303. La suma de $ 378.592, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262526, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1304. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1305. La suma de $ 461.460, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262535, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1306. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1307. La suma de $ 310.355, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262539, presentada para su pago el día 9 junio 2022.

1308. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1309. La suma de $ 13.542.469, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258682, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1310. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1311. La suma de $ 7.295.920, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258896, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1312. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1313. La suma de $ 9.181.278, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259846, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1314. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1315. La suma de $ 8.185.861, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260190, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1316. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1317. La suma de $ 7.593.734, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261002, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1318. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1319. La suma de $ 12.389.534, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262434, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1320. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1321. La suma de $ 1.471.497, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254662, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1322. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1323. La suma de $ 5.113.669, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256304, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1324. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1325. La suma de $ 957.099, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257064, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1326. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1327. La suma de $ 942.808, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257110, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1328. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1329. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257442, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1330. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1331. La suma de $ 45.115, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257461, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1332. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1333. La suma de $ 3.897.012, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257531, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1334. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1335. La suma de $ 3.962.497, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258025, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1336. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1337. La suma de $ 1.136.834, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258184, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1338. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1339. La suma de $ 6.035.835, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258425, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1340. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1341. La suma de $ 1.074.011, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259219, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1342. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1343. La suma de $ 2.081.078, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259275, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1344. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1345. La suma de $ 1.375.489, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259305, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1346. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1347. La suma de $ 1.970.277, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259519, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1348. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1349. La suma de $ 1.003.550, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259608, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1350. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1351. La suma de $ 393.978, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259662, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1352. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1353. La suma de $ 989.651, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259680, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1354. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1355. La suma de $ 922.639, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259714, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1356. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1357. La suma de $ 691.983, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259875, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1358. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1359. La suma de $ 584.790, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259913, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1360. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1361. La suma de $ 813.401, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259942, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1363. La suma de $ 1.095.198, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260451, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1364. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1365. La suma de $ 1.269.744, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260481, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1366. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1367. La suma de $ 589.099, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260562, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1368. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1369. La suma de $ 990.735, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260911, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1370. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1371. La suma de $ 1.058.067, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261617, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1372. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1373. La suma de $ 1.560.338, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255491, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1374. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1375. La suma de $ 651.863, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257464, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1376. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1377. La suma de $ 1.012.469, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258169, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1378. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1379. La suma de $ 785.574, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259209, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1381. La suma de $ 180.152, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262118, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1382. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1383. La suma de $ 249.822, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262124, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1384. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1385. La suma de $ 235.763, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262139, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1386. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1387. La suma de $ 158.641, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262144, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1388. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1389. La suma de $ 210.244, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262146, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1390. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1391. La suma de $ 202.836, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262148, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1392. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1393. La suma de $ 187.440, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262156, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1394. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1395. La suma de $ 254.083, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262160, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1396. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1397. La suma de $ 205.920, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262163, presentada para su pago el día 10 junio 2022.

1398. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1399. La suma de $ 18.897.248, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260980, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1400. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1401. La suma de $ 1.744.635, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255366, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1402. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1403. La suma de $ 30.650, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255712, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1404. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1405. La suma de $ 2.402, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257471, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1406. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1407. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258584, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1408. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1409. La suma de $ 17.802, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258852, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1410. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1411. La suma de $ 834.724, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259002, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1412. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1413. La suma de $ 166.507, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259004, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1414. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1415. La suma de $ 4.680, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259008, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1416. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1417. La suma de $ 69.138, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259073, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1418. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1419. La suma de $ 1.602.612, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259505, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1420. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1421. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259837, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1422. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1423. La suma de $ 1.234.492, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260454, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1424. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1425. La suma de $ 4.680, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261757, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1426. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1427. La suma de $ 5.436, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261951, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1428. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1429. La suma de $ 236.028, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261977, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1430. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1431. La suma de $ 929.396, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262370, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1432. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1433. La suma de $ 47.678, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 237853, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1434. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1435. La suma de $ 993.930, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254356, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1436. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1437. La suma de $ 446.611, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255845, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1438. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1439. La suma de $ 407.153, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255850, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1440. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1441. La suma de $ 1.359.341, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257290, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1442. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1443. La suma de $ 1.104.606, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257557, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1444. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1445. La suma de $ 163.746, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258028, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1446. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1447. La suma de $ 220.500, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258032, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1448. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1449. La suma de $ 704.575, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258258, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1450. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1451. La suma de $ 1.459.631, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258283, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1452. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1453. La suma de $ 1.347.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258330, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1454. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1455. La suma de $ 858.446, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259166, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1456. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1457. La suma de $ 481.258, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260230, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1458. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1459. La suma de $ 493.627, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260293, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1460. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1461. La suma de $ 415.687, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260331, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1462. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1463. La suma de $ 294.897, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260374, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1464. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1465. La suma de $ 302.645, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260401, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1466. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1467. La suma de $ 454.715, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260403, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1468. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1469. La suma de $ 305.026, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260434, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1470. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1471. La suma de $ 196.841, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262005, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1472. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1473. La suma de $ 427.354, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262352, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1474. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1475. La suma de $ 454.021, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262727, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1476. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1477. La suma de $ 110.241, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262741, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1478. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1479. La suma de $ 216.027, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262742, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1480. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1481. La suma de $ 184.740, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262748, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1482. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1483. La suma de $ 415.039, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263534, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1484. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1485. La suma de $ 60.279, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263539, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1486. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1487. La suma de $ 169.347, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263540, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1488. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1489. La suma de $ 349.227, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263543, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1490. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1491. La suma de $ 264.945, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263546, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1492. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1493. La suma de $ 154.542, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263556, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1494. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1495. La suma de $ 228.554, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263558, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1496. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1497. La suma de $ 293.620, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263562, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1498. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1499. La suma de $ 276.016, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263566, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1500. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1501. La suma de $ 226.802, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263572, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1502. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1503. La suma de $ 47.896, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263574, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1504. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1505. La suma de $ 280.389, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263584, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1506. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1507. La suma de $ 240.736, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263585, presentada para su pago el día 15 junio 2022.

1508. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 16 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1509. La suma de $ 2.100.014, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 234280, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1510. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1511. La suma de $ 3.910.218, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 239672, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1512. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1513. La suma de $ 3.361.512, importe de la factura de venta de servicios de salud número 241378, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1514. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1515. La suma de $ 1.238.818, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 242190, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1516. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1517. La suma de $ 2.418.099, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 245635, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1518. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1519. La suma de $ 1.024.146, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254354, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1520. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1521. La suma de $ 3.274.787, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254779, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1522. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1523. La suma de $ 2.912.382, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254900, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1524. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1525. La suma de $ 2.865.002, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255091, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1526. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1527. La suma de $ 2.716.385, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255416, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1528. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1529. La suma de $ 1.440.767, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255581, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1530. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1531. La suma de $ 2.718.096, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255965, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1532. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1533. La suma de $ 635.607, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256223, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1534. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1535. La suma de $ 2.134.164, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 241888, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1536. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1537. La suma de $ 2.530.200, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 244206, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1538. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1539. La suma de $ 446.649, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254470, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1540. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1541. La suma de $ 1.521.431, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255395, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1542. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1543. La suma de $ 616.723, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255523, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1544. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1545. La suma de $ 454.021, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255526, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1546. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1547. La suma de $ 454.021, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255553, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1548. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1549. La suma de $ 1.662.420, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256348, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1550. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1551. La suma de $ 284.526, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257291, presentada para su pago el día 16 junio 2022.

1552. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 17 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1553. La suma de $ 2.420.351, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258933, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1554. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1555. La suma de $ 4.067.048, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259497, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1556. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1557. La suma de $ 4.476.481, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259604, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1558. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1559. La suma de $ 3.288.695, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259732, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1560. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1561. La suma de $ 15.083.880, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260941, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1562. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1563. La suma de $ 8.516.525, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262251, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1564. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1565. La suma de $ 15.841.699, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262750, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1566. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1567. La suma de $ 10.950.944, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262798, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1568. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1569. La suma de $ 13.723.974, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263286, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1570. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1571. La suma de $ 5.381.289, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263292, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1572. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1573. La suma de $ 313.210, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 264206, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1574. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1575. La suma de $ 13.315.728, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264286, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1576. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1577. La suma de $ 1.628.463, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254352, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1578. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1579. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254861, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1580. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1581. La suma de $ 830.789, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255260, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1582. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1583. La suma de $ 1.333.097, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255455, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1584. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1585. La suma de $ 878.911, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255489, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1586. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1587. La suma de $ 2.061.966, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255498, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1588. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1589. La suma de $ 1.167.492, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255923, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1590. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1591. La suma de $ 4.280.493, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256851, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1592. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1593. La suma de $ 1.359.430, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257283, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1594. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1595. La suma de $ 860.727, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257285, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1596. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1597. La suma de $ 4.162.219, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257437, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1598. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1599. La suma de $ 136.520, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257448, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1600. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1601. La suma de $ 5.060.155, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258230, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1602. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1603. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258447, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1604. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1605. La suma de $ 1.066.709, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258509, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1606. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1607. La suma de $ 3.387.370, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258578, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1608. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1609. La suma de $ 832.591, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258671, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1610. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1611. La suma de $ 1.716.526, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258684, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1612. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1613. La suma de $ 590.737, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258881, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1614. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1615. La suma de $ 651.863, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259012, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1616. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1617. La suma de $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259141, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1618. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1619. La suma de $ 1.092.977, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259282, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1620. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1621. La suma de $ 1.036.286, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259311, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1622. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1623. La suma de $ 514.324, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259312, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1624. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1625. La suma de $ 958.277, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259414, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1626. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1627. La suma de $ 1.100.044, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259599, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1628. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1629. La suma de $ 929.837, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259645, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1630. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1631. La suma de $ 1.717.596, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259788, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1632. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1633. La suma de $ 568.094, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260174, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1634. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1635. La suma de $ 1.144.514, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260427, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1636. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1637. La suma de $ 800.906, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261012, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1638. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1639. La suma de $ 593.449, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262381, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1640. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1641. La suma de $ 612.826, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262606, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1642. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1643. La suma de $ 2.420.306, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262866, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1644. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1645. La suma de $ 407.724, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263181, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1646. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1647. La suma de $ 557.323, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263698, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1648. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1649. La suma de $ 2.118.977, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263931, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1650. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1651. La suma de $ 655.159, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263958, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1652. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1653. La suma de $ 3.337.665, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263983, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1655. La suma de $ 534.472, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 264205, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1656. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1657. La suma de $ 1.339.169, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 264462, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1658. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1659. La suma de $ 28.400, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 251994, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1660. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1661. La suma de $ 1.165.156, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254896, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1662. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1663. La suma de $ 1.361.102, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255437, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1664. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1665. La suma de $ 1.212.585, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256430, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1666. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1667. La suma de $ 2.693.157, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258331, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1668. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1669. La suma de $ 1.125.144, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258384, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1670. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1671. La suma de $ 628.004, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258406, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1672. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1673. La suma de $ 826.883, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258521, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1674. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1675. La suma de $ 1.016.116, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258592, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1676. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1677. La suma de $ 2.437.742, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258672, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1678. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1679. La suma de $ 1.497.387, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258673, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1680. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1681. La suma de $ 214.313, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 258898, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1682. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1683. La suma de $ 517.343, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 259194, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1684. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1685. La suma de $ 332.478, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260077, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1686. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1687. La suma de $ 575.328, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260440, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1688. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1689. La suma de $ 10.039.075, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 260861, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1690. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1691. La suma de $ 787.160, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 261720, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1692. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1693. La suma de $ 285.008, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262566, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1694. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1695. La suma de $ 12.375.752, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 262642, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1696. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1697. La suma de $ 262.523, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263580, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1698. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1699. La suma de $ 201.443, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263920, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1700. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1701. La suma de $ 198.196, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263926, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1702. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1703. La suma de $ 196.841, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263929, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1704. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1705. La suma de $ 262.169, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263948, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1706. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1707. La suma de $ 80.886, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 263968, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1708. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1709. La suma de $ 186.839, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 264381, presentada para su pago el día 17 junio 2022.

1710. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1711. La suma de $ 1.311.217, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 256271, presentada para su pago el día 21 junio 2022.

1712. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 julio 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1713. La suma de $ 5.510.607, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258944, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1714. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1715. La suma de $ 7.032.932, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259024, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1716. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1717. La suma de $ 11.491.526, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259077, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1718. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1719. La suma de $ 6.470.216, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259099, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1720. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1721. La suma de $ 8.790.886, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259881, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1722. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1723. La suma de $ 6.304.871, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259929, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1724. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1725. La suma de $ 9.560.741, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261725, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1726. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1727. La suma de $ 6.341.499, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261766, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1728. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1729. La suma de $ 11.445.087, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261874, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1730. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1731. La suma de $ 5.179.496, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262039, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1732. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1733. La suma de $ 6.431.533, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264293, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1734. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1735. La suma de $ 19.745.410, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265896, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1736. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1737. La suma de $ 100.000, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 255034, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1738. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1739. La suma de $ 1.863.696, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257591, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1740. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1741. La suma de $ 5.939.806, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257636, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1742. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1743. La suma de $ 1.844.838, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258027, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1744. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1745. La suma de $ 1.552.602, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258980, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1746. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1747. La suma de $ 2.529.439, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259018, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1748. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1749. La suma de $ 1.848.560, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259155, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1751. La suma de $ 1.272.523, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259204, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1752. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1753. La suma de $ 4.812.986, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259781, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1754. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1755. La suma de $ 4.632.560, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259830, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1756. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1757. La suma de $ 1.217.501, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260287, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1758. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1759. La suma de $ 1.668.666, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260910, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1760. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1761. La suma de $ 2.386.699, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261834, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1762. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1763. La suma de $ 1.183.133, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262493, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1764. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1765. La suma de $ 1.476.058, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254835, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1766. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1767. La suma de $ 1.218.812, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 254871, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1768. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1769. La suma de $ 1.501.060, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254899, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1770. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1771. La suma de $ 1.818.157, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254991, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1772. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1773. La suma de $ 1.507.304, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257244, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1774. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1775. La suma de $ 1.673.450, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257249, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1776. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1777. La suma de $ 1.791.639, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257306, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1778. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1779. La suma de $ 2.627.723, saldo insoluto de la factura de venta de servicios de salud número 257401, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1780. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1781. La suma de $ 1.460.244, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258059, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1782. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1783. La suma de $ 1.335.689, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258441, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1784. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1785. La suma de $ 1.141.694, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258997, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1786. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1787. La suma de $ 4.507.396, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259494, presentada para su pago el día 1 julio 2022.

1788. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1789. La suma de $ 14.674.583, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266187, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1790. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1791. La suma de $ 6.001.648, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268631, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1792. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1793. La suma de $ 2.601.131, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254818, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1794. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1795. La suma de $ 3.845.093, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254910, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1796. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1797. La suma de $ 2.515.465, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255057, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1798. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1799. La suma de $ 4.025.037, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258267, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1800. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1801. La suma de $ 2.966.078, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258376, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1802. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1803. La suma de $ 2.859.453, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258884, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1804. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1805. $ 3.043.590, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258991, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1806. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1807. $ 3.576.301, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259320, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1808. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1809. La suma de $ 4.255.195, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259577, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1810. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1811. $ 3.651.186, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259615, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1812. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1813. La suma de $ 3.120.755, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259878, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1814. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1815. La suma de $ 2.547.167, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259943, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1817. $ 1.050.935, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260317, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1818. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1819. La suma de $ 2.097.413, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260409, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1820. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1821. $ 3.392.857, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260869, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1822. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1823. La suma de $ 1.021.759, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261016, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1824. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1825. La suma de $ 3.334.584, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261904, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1826. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1827. La suma de $ 4.156.310, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262003, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1828. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1829. La suma de $ 2.706.551, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262248, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1830. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1831. La suma de $ 1.083.539, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262389, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1832. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1833. La suma de $ 2.695.875, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262399, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1834. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1835. La suma de $ 2.600.989, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262505, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1836. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1837. La suma de $ 2.386.889, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262573, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1838. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1839. La suma de $ 1.862.215, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262811, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1840. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1841. La suma de $ 1.438.278, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263395, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1842. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1843. La suma de $ 1.324.010, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263755, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1844. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1845. La suma de $ 1.725.216, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263874, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1846. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1847. $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263875, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1848. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1849. La suma de $ 1.992.481, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264316, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1850. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1851. La suma de $ 2.112.709, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264331, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1852. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1853. La suma de $ 1.452.219, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264339, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1854. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1855. La suma de $ 1.831.192, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264377, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1856. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1857. La suma de $ 3.070.408, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264441, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1858. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1859. La suma de $ 1.731.682, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264476, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1860. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1861. La suma de $ 2.186.286, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264550, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1862. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1863. La suma de $ 1.336.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264649, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1864. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1865. La suma de $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264726, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1866. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1867. La suma de $ 1.865.174, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264808, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1868. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1869. La suma de $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264940, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1870. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1871. La suma de $ 1.199.924, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264971, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1872. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1873. La suma de $ 1.971.753, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264978, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1874. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1875. La suma de $ 1.866.679, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265034, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1876. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1877. La suma de $ 1.524.951, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265047, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1878. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1879. La suma de $ 1.830.851, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265343, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1880. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1881. La suma de $ 2.733.980, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265349, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1882. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1883. La suma de $ 1.431.313, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265372, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1884. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1885. La suma de $ 1.336.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265584, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1886. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1887. La suma de $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265590, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1888. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1889. La suma de $ 1.212.991, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265593, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1890. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1891. La suma de $ 1.472.861, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265706, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1892. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1893. $ 4.171.442, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265743, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1894. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1895. La suma de $ 1.698.243, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266046, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1896. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1897. La suma de $ 1.183.133, importe de la factura de venta de servicios de salud número 235247, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1898. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1899. La suma de $ 1.749.054, importe de la factura de venta de servicios de salud número 237726, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1900. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1901. La suma de $ 1.407.452, importe de la factura de venta de servicios de salud número 253517, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1902. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1903. La suma de $ 1.107.099, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257109, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1904. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1905. La suma de $ 1.021.318, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257117, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1906. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1907. La suma de $ 1.822.590, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257303, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1908. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1909. La suma de $ 988.716, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257495, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1910. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1911. La suma de $ 1.479.524, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257577, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1912. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1913. La suma de $ 647.609, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259182, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1914. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1915. La suma de $ 712.465, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259317, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1916. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1917. La suma de $ 679.820, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260063, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1918. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1919. La suma de $ 966.804, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264623, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1920. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1921. La suma de $ 918.611, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264631, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1922. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1923. La suma de $ 961.312, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264899, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1924. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1925. La suma de $ 672.840, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264937, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1926. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1927. La suma de $ 593.970, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264973, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1928. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1929. La suma de $ 908.001, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264981, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1930. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1931. La suma de $ 510.224, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264988, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1932. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1933. La suma de $ 683.994, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264995, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1934. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1935. La suma de $ 917.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265714, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1936. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1937. La suma de $ 679.182, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265847, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1938. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1939. La suma de $ 625.359, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265859, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1940. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1941. La suma de $ 624.272, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265861, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1942. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1943. La suma de $ 545.575, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265911, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1944. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1945. La suma de $ 339.085, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265919, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1946. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1947. La suma de $ 313.531, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265926, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1948. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1949. La suma de $ 316.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265929, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1950. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1951. La suma de $ 352.108, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265933, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1952. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1953. La suma de $ 269.720, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265937, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1954. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1955. La suma de $ 263.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265940, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1956. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1957. La suma de $ 1.193.322, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266949, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1958. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1959. La suma de $ 1.943.561, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266965, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1960. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1961. La suma de $ 2.293.999, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266981, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1962. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1963. La suma de $ 1.472.861, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267865, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1964. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1965. La suma de $ 2.053.615, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268156, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1966. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1967. La suma de $ 657.816, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268637, presentada para su pago el día 8 julio 2022.

1968. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 8 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1969. La suma de $ 5.741.818, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262610, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1970. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1971. La suma de $ 6.525.393, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263435, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1972. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1973. La suma de $ 5.654.465, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263510, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1974. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1975. La suma de $ 6.697.937, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264358, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1976. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1977. La suma de $ 6.654.236, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264572, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1978. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1979. La suma de $ 3.522.582, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262588, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1980. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1981. La suma de $ 1.277.506, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262611, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1982. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1983. La suma de $ 1.336.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262617, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1984. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1985. La suma de $ 3.188.707, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262752, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1986. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1987. La suma de $ 1.290.941, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262764, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1988. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1989. $ 3.333.844, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262834, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1990. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1991. La suma de $ 4.387.212, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262872, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1993. La suma de $ 3.258.539, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262873, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1994. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1995. La suma de $ 1.190.979, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262881, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1996. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1997. La suma de $ 1.231.777, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262892, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

1998. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

1999. La suma de $ 1.155.322, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262945, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2000. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2001. La suma de $ 5.799.923, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263004, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2002. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2003. La suma de $ 4.015.190, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263038, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2004. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2005. La suma de $ 1.914.078, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263137, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2006. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2007. La suma de $ 4.061.374, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263138, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2008. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2009. La suma de $ 2.604.673, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263197, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2010. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2011. La suma de $ 3.536.715, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263224, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2012. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2013. La suma de $ 4.301.069, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263250, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2014. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2015. La suma de $ 1.142.908, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263264, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2016. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2017. La suma de $ 1.143.932, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263273, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2018. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2019. La suma de $ 1.931.214, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263418, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2020. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2021. La suma de $ 1.067.048, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263529, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2022. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2023. La suma de $ 1.336.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263597, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2024. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2025. La suma de $ 2.869.695, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263646, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2026. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2027. La suma de $ 1.098.758, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263737, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2028. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2029. La suma de $ 4.906.528, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264012, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2030. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2031. La suma de $ 3.356.004, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264036, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2032. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2033. La suma de $ 1.112.898, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264165, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2034. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2035. La suma de $ 1.230.215, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264174, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2036. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2037. La suma de $ 3.729.739, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264182, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2038. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2039. La suma de $ 1.085.461, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264207, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2040. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2041. La suma de $ 1.213.993, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264224, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2042. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2043. La suma de $ 3.988.636, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264258, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2044. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2045. La suma de $ 1.249.155, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264263, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2046. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2047. La suma de $ 2.752.665, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264301, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2048. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2049. La suma de $ 4.760.026, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264319, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2050. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2051. La suma de $ 4.021.089, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264375, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2052. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2053. La suma de $ 3.747.223, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264397, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2054. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2055. La suma de $ 3.246.435, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264461, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2056. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2057. La suma de $ 863.021, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262714, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2058. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2059. La suma de $ 282.240, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262760, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2060. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2061. La suma de $ 683.560, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263275, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2062. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2063. La suma de $ 628.560, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263423, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2064. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2065. La suma de $ 482.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263429, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2066. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2067. La suma de $ 534.879, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263767, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2068. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2069. La suma de $ 349.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263768, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2070. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2071. La suma de $ 235.637, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263775, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2072. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2073. La suma de $ 908.880, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264209, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2074. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2075. La suma de $ 373.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264211, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2076. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2077. La suma de $ 264.500, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264216, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2078. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2079. La suma de $ 397.726, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264221, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2080. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2081. La suma de $ 401.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264422, presentada para su pago el día 11 julio 2022.

2082. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 11 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2083. La suma de $ 9.226.276, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264642, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2084. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2085. La suma de $ 11.848.610, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265071, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2086. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2087. La suma de $ 8.764.547, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265182, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2088. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2089. La suma de $ 8.760.161, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265531, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2090. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2091. La suma de $ 15.077.262, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266102, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2092. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2093. La suma de $ 5.685.138, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266105, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2094. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2095. La suma de $ 8.918.595, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266109, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2096. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2097. La suma de $ 20.925.910, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266122, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2098. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2099. La suma de $ 9.653.729, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266270, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2100. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2101. La suma de $ 5.998.188, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266332, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2102. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2103. La suma de $ 1.569.413, importe de la factura de venta de servicios de salud número 228572, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2104. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2105. La suma de $ 3.634.520, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264541, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2106. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2107. La suma de $ 2.932.359, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264610, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2108. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2109. La suma de $ 3.087.097, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264635, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2110. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2111. La suma de $ 3.155.523, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264718, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2112. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2113. La suma de $ 3.457.936, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264819, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2114. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2115. La suma de $ 4.165.380, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264835, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2116. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2117. La suma de $ 1.083.890, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265106, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2118. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2119. La suma de $ 3.039.989, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265117, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2120. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2121. La suma de $ 3.821.060, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265157, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2122. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2123. La suma de $ 4.461.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265335, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2124. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2125. La suma de $ 4.160.839, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265963, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2126. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2127. La suma de $ 1.699.642, importe de la factura de venta de servicios de salud número 228086, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2128. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2129. La suma de $ 928.004, importe de la factura de venta de servicios de salud número 229450, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2130. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2131. La suma de $ 1.190.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 229512, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2132. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2133. La suma de $ 1.001.808, importe de la factura de venta de servicios de salud número 230133, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2134. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2135. La suma de $ 1.016.805, importe de la factura de venta de servicios de salud número 230137, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2136. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2137. La suma de $ 935.735, importe de la factura de venta de servicios de salud número 230145, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2138. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2139. La suma de $ 1.499.537, importe de la factura de venta de servicios de salud número 230931, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2140. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2141. La suma de $ 421.300, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264777, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2142. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2143. La suma de $ 240.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264780, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2144. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2145. La suma de $ 211.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264783, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2146. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2147. La suma de $ 278.576, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264800, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2148. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2149. La suma de $ 240.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264802, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2150. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2151. La suma de $ 230.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264842, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2152. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2153. La suma de $ 219.340, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264894, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2154. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2155. La suma de $ 200.106, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264896, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2156. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2157. La suma de $ 612.706, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264993, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2158. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2159. La suma de $ 478.683, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265000, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2160. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2161. La suma de $ 263.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265003, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2162. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2163. La suma de $ 338.826, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265005, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2164. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2165. La suma de $ 818.274, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265010, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2166. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2167. La suma de $ 268.271, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265026, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2168. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2169. La suma de $ 230.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265464, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2170. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2171. La suma de $ 242.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265839, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2172. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2173. La suma de $ 380.002, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265846, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2174. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2175. La suma de $ 356.433, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265849, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2176. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2177. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265854, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2178. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2179. La suma de $ 401.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265910, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2180. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2181. La suma de $ 625.089, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265915, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2182. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2183. La suma de $ 230.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265922, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2184. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2185. La suma de $ 291.059, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266327, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2186. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2187. La suma de $ 613.063, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266386, presentada para su pago el día 13 julio 2022.

2188. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 13 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2189. La suma de $ 6.362.994, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266621, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2190. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2191. La suma de $ 6.921.756, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266627, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2192. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2193. La suma de $ 8.369.056, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266825, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2194. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2195. La suma de $ 17.833.520, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267276, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2196. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2197. La suma de $ 31.452.577, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267355, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2198. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2199. La suma de $ 17.459.903, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267821, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2200. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2201. La suma de $ 15.713.402, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267848, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2202. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2203. La suma de $ 6.144.731, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267927, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2204. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2205. La suma de $ 6.580.808, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268583, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2206. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2207. La suma de $ 7.527.284, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268691, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2208. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2209. La suma de $ 1.731.648, importe de la factura de venta de servicios de salud número 229312, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2210. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2211. La suma de $ 2.807.043, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255870, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2212. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2213. La suma de $ 4.690.250, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257122, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2214. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2215. La suma de $ 1.968.678, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257159, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2216. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2217. La suma de $ 3.600.229, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257315, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2218. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2219. La suma de $ 2.515.984, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257717, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2220. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2221. La suma de $ 2.766.472, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258349, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2222. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2223. La suma de $ 2.197.219, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258913, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2224. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2225. La suma de $ 1.884.947, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258928, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2226. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2227. La suma de $ 2.197.282, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258969, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2228. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2229. La suma de $ 1.899.945, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259059, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2230. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2231. La suma de $ 2.581.624, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259102, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2232. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2233. La suma de $ 3.225.322, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259171, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2234. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2235. La suma de $ 4.430.643, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259263, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2236. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2237. La suma de $ 2.896.635, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259338, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2238. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2239. La suma de $ 4.621.081, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259569, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2240. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2241. La suma de $ 3.216.585, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259871, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2242. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2243. La suma de $ 2.426.748, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259963, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2244. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2245. La suma de $ 4.205.167, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261108, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2246. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2247. La suma de $ 3.167.024, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261499, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2248. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2249. La suma de $ 3.619.006, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262233, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2250. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2251. La suma de $ 1.050.220, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262277, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2252. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2253. La suma de $ 2.510.593, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262553, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2254. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2255. La suma de $ 1.074.292, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262890, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2256. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2257. La suma de $ 1.508.181, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265833, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2258. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2259. La suma de $ 663.186, importe de la factura de venta de servicios de salud número 236124, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2260. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2261. La suma de $ 321.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262057, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2262. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2263. La suma de $ 956.420, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262268, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2264. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2265. La suma de $ 4.858.525, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266628, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2266. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2267. La suma de $ 1.229.130, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267239, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2268. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2269. La suma de $ 978.759, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267385, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2270. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2271. La suma de $ 2.511.481, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267546, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2272. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2273. La suma de $ 759.500, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267590, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2274. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2275. La suma de $ 1.076.223, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267705, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2276. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2277. La suma de $ 752.794, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267819, presentada para su pago el día 15 julio 2022.

2278. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 15 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2279. La suma de $ 6.608.830, importe de la factura de venta de servicios de salud número 231522, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2280. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2281. La suma de $ 17.745.150, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267191, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2282. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2283. La suma de $ 1.645.773, importe de la factura de venta de servicios de salud número 256115, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2284. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2285. La suma de $ 3.448.697, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257239, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2286. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2287. La suma de $ 3.295.233, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257556, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2288. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2289. La suma de $ 4.865.931, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257654, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2290. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2291. La suma de $ 2.016.572, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258962, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2292. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2293. La suma de $ 2.144.187, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259086, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2294. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2295. La suma de $ 2.183.736, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259135, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2296. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2297. La suma de $ 2.985.101, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260335, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2298. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2299. La suma de $ 10.979.309, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261897, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2300. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2301. La suma de $ 2.839.014, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262122, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2302. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2303. La suma de $ 1.336.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262685, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2304. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2305. La suma de $ 1.497.456, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262755, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2306. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2307. La suma de $ 2.157.702, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262819, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2308. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2309. La suma de $ 2.143.656, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263162, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2310. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2311. La suma de $ 1.790.326, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264727, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2312. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2313. La suma de $ 2.828.503, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265442, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2314. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2315. La suma de $ 1.879.058, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265708, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2316. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2317. La suma de $ 3.310.035, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265925, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2318. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2319. La suma de $ 2.507.194, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265983, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2320. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2321. La suma de $ 3.411.131, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266050, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2322. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2323. La suma de $ 1.333.519, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266058, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2324. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2325. La suma de $ 1.035.175, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254931, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2326. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2327. La suma de $ 1.125.368, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255764, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2328. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2329. La suma de $ 676.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 264771, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2330. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2331. La suma de $ 650.540, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265102, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2332. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2333. La suma de $ 1.082.013, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266498, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2334. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2335. La suma de $ 1.380.240, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266523, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2336. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2337. La suma de $ 3.032.929, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266989, presentada para su pago el día 18 julio 2022.

2338. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2339. La suma de $ 5.502.831, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269392, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2340. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2341. La suma de $ 5.774.105, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269403, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2342. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2343. La suma de $ 623.164, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266623, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2344. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2345. La suma de $ 1.460.812, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266870, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2346. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2347. La suma de $ 803.633, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267039, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2348. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2349. La suma de $ 2.332.795, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267051, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2350. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2351. La suma de $ 863.794, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267447, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2352. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2353. La suma de $ 1.464.044, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268667, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2354. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2355. La suma de $ 873.204, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268917, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2356. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2357. La suma de $ 721.951, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268983, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2358. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2359. La suma de $ 1.378.578, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269173, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2360. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2361. La suma de $ 1.109.379, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269226, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2362. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2363. La suma de $ 621.104, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269241, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2364. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2365. La suma de $ 709.513, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269502, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2366. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2367. La suma de $ 908.188, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270162, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2368. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2369. La suma de $ 1.170.930, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270319, presentada para su pago el día 19 julio 2022.

2370. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 19 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2371. La suma de $ 7.247.315, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265325, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2372. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2373. La suma de $ 18.760.431, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266923, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2374. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2375. La suma de $ 47.353.475, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268638, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2376. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2377. La suma de $ 5.455.101, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269373, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2378. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2379. La suma de $ 7.692.965, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270271, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2380. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2381. La suma de $ 3.635.730, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254420, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2382. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2383. La suma de $ 3.288.536, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258329, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2384. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2385. La suma de $ 2.144.212, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265149, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2386. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2387. La suma de $ 780.125, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266619, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2388. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2389. La suma de $ 1.146.946, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266622, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2390. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2391. La suma de $ 623.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266640, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2392. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2393. La suma de $ 494.300, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266931, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2394. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2395. La suma de $ 285.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266948, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2396. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2397. La suma de $ 769.119, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267063, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2398. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2399. La suma de $ 1.797.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268203, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2400. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2401. La suma de $ 1.030.826, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268641, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2402. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2403. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268666, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2404. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2405. La suma de $ 1.259.360, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268695, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2406. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2407. La suma de $ 2.157.921, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268749, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2408. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2409. La suma de $ 1.205.677, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268752, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2410. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2411. La suma de $ 1.139.006, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268763, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2412. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2413. La suma de $ 1.065.946, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268923, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2414. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2415. La suma de $ 361.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268961, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2416. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2417. La suma de $ 1.141.900, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269201, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2418. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2419. La suma de $ 774.252, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269233, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2420. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2421. La suma de $ 775.162, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269279, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2422. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2423. La suma de $ 746.680, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269283, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2424. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2425. La suma de $ 1.509.744, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269397, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2426. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2427. La suma de $ 409.361, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269405, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2428. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2429. La suma de $ 611.053, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269409, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2430. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2431. La suma de $ 976.001, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269561, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2432. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2433. La suma de $ 1.395.329, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269567, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2434. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2435. La suma de $ 921.579, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269816, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2436. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2437. La suma de $ 713.719, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269974, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2438. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2439. La suma de $ 663.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270126, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2440. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2441. La suma de $ 1.328.230, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270131, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2442. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2443. La suma de $ 532.580, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270142, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2444. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2445. La suma de $ 618.581, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270149, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2446. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2447. La suma de $ 1.002.165, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270166, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2448. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2449. La suma de $ 1.092.032, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270288, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2450. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2451. La suma de $ 780.990, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270378, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2452. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2453. La suma de $ 640.175, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270395, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2454. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2455. La suma de $ 600.103, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270414, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2456. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2457. La suma de $ 999.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270443, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2458. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2459. La suma de $ 899.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270467, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2460. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2461. La suma de $ 365.938, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270636, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2462. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2463. La suma de $ 690.196, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270717, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2464. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2465. La suma de $ 1.028.965, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270725, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2466. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2467. La suma de $ 367.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270730, presentada para su pago el día 21 julio 2022.

2468. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 21 agosto 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2469. La suma de $ 14.548.814, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259772, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2470. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2471. La suma de $ 28.765.756, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262372, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2472. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2473. La suma de $ 8.781.019, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267129, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2474. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2475. La suma de $ 35.956.092, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268537, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2476. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2477. La suma de $ 29.204.327, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268668, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2478. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2479. La suma de $ 9.317.408, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269746, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2480. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2481. La suma de $ 6.414.422, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269748, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2482. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2483. La suma de $ 10.754.838, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271520, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2484. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2485. La suma de $ 4.787.248, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261078, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2486. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2487. La suma de $ 1.236.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261893, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2488. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2489. La suma de $ 4.556.187, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261903, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2490. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2491. La suma de $ 1.401.361, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263209, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2492. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2493. La suma de $ 1.397.558, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263517, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2494. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2495. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 229464, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2496. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2497. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 263932, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2498. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2499. La suma de $ 268.332, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268030, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2500. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2501. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268750, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2502. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2503. La suma de $ 977.725, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268769, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2504. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2505. La suma de $ 890.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268809, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2506. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2507. La suma de $ 1.399.212, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269274, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2508. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2509. La suma de $ 975.153, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270469, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2510. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2511. La suma de $ 571.959, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270490, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2512. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2513. La suma de $ 623.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270501, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2514. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2515. La suma de $ 813.432, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270526, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2516. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2517. La suma de $ 625.695, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270530, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2518. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2519. La suma de $ 427.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270552, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2520. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2521. La suma de $ 451.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270568, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2522. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2523. La suma de $ 485.810, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271059, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2524. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2525. La suma de $ 658.512, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271092, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2526. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2527. La suma de $ 747.182, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271095, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2528. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2529. La suma de $ 702.518, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271097, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2530. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2531. La suma de $ 442.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271148, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2532. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2533. La suma de $ 1.034.628, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271158, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2534. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2535. La suma de $ 286.882, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271201, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2536. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2537. La suma de $ 995.793, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271236, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2538. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2539. La suma de $ 541.038, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271243, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2540. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2541. La suma de $ 894.770, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271262, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2542. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2543. La suma de $ 443.900, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271270, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2544. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2545. La suma de $ 501.716, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271375, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2546. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2547. La suma de $ 443.871, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272098, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2548. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2549. La suma de $ 258.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272101, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2550. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2551. La suma de $ 640.482, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272109, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2552. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2553. La suma de $ 689.095, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272118, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2554. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2555. La suma de $ 561.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272121, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2556. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2557. La suma de $ 911.630, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272134, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2558. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2559. La suma de $ 849.670, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272139, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2560. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2561. La suma de $ 358.267, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272141, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2562. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2563. La suma de $ 926.004, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272147, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2564. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2565. La suma de $ 975.075, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272148, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2566. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2567. La suma de $ 734.725, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272152, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2568. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2569. La suma de $ 441.119, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272171, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2570. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2571. La suma de $ 458.522, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272178, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2572. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2573. La suma de $ 783.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272181, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2574. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2575. La suma de $ 452.771, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272192, presentada para su pago el día 1 agosto 2022.

2576. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 1 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2577. La suma de $ 6.755.287, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258421, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2578. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2579. La suma de $ 9.641.089, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268831, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2580. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2581. La suma de $ 6.186.847, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268851, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2582. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2583. La suma de $ 6.532.689, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268958, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2584. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2585. La suma de $ 6.533.631, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268973, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2586. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2587. La suma de $ 5.041.162, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269002, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2588. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2589. La suma de $ 11.153.449, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270373, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2590. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2591. La suma de $ 7.280.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270613, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2592. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2593. La suma de $ 7.214.979, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270923, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2594. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2595. La suma de $ 35.465.316, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271058, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2596. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2597. La suma de $ 24.723.725, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271273, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2598. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2599. La suma de $ 6.993.373, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271451, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2600. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2601. La suma de $ 16.104.437, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272329, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2602. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2603. La suma de $ 35.158.369, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272427, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2604. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2605. La suma de $ 3.596.834, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257102, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2606. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2607. La suma de $ 3.429.471, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258252, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2608. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2609. La suma de $ 4.380.421, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258431, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2610. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2611. La suma de $ 1.082.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270084, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2612. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2613. La suma de $ 668.538, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270572, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2614. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2615. La suma de $ 940.691, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270721, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2616. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2617. La suma de $ 868.652, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270827, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2618. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2619. La suma de $ 475.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270841, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2620. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2621. La suma de $ 497.276, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270849, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2622. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2623. La suma de $ 293.055, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270872, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2624. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2625. La suma de $ 712.649, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270881, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2626. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2627. La suma de $ 362.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 270883, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2628. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2629. La suma de $ 953.425, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271105, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2630. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2631. La suma de $ 1.262.509, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271183, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2632. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2633. La suma de $ 789.358, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271373, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2634. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2635. La suma de $ 789.296, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271394, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2636. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2637. La suma de $ 829.005, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271627, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2638. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2639. La suma de $ 736.613, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271636, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2640. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2641. La suma de $ 918.280, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272261, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2642. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2643. La suma de $ 1.127.423, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272268, presentada para su pago el día 4 agosto 2022.

2644. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 4 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2645. La suma de $ 6.523.920, importe de la factura de venta de servicios de salud número 247398, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2646. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha

en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2647. La suma de $ 7.982.365, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268913, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2648. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2649. La suma de $ 15.267.437, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268938, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2650. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2651. La suma de $ 1.596.378, importe de la factura de venta de servicios de salud número 237621, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2652. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2653. La suma de $ 2.160.609, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258608, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2654. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2655. La suma de $ 791.238, importe de la factura de venta de servicios de salud número 246639, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2656. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2657. La suma de $ 1.342.466, importe de la factura de venta de servicios de salud número 246868, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2658. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2659. La suma de $ 452.786, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272011, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2660. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2661. La suma de $ 602.772, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272417, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2662. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2663. La suma de $ 607.454, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272425, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2664. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2665. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272832, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2666. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2667. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272835, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2668. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2669. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272843, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2670. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2671. La suma de $ 458.195, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272921, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2672. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2673. La suma de $ 822.818, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273013, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2674. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2675. La suma de $ 236.164, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273376, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2676. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2677. La suma de $ 1.079.706, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273399, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2678. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2679. La suma de $ 402.678, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274287, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2680. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2681. La suma de $ 372.761, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274290, presentada para su pago el día 10 agosto 2022.

2682. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 10 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2683. La suma de $ 232.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272073, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2684. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2685. La suma de $ 231.964, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272075, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2686. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2687. La suma de $ 231.964, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272077, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2688. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2689. La suma de $ 230.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272079, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2690. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2691. La suma de $ 217.738, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272345, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2692. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2693. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272364, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2694. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2695. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272365, presentada para su pago el día 12 agosto 2022.

2696. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 12 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2697. La suma de $ 299.012, importe de la factura de venta de servicios de salud número 266620, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2698. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2699. La suma de $ 568.525, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267476, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2700. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2701. La suma de $ 716.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267477, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2702. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2703. La suma de $ 1.127.677, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267492, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2704. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2705. La suma de $ 311.928, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267828, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2706. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2707. La suma de $ 254.671, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268684, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2708. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2709. La suma de $ 1.317.657, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268770, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2710. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2711. La suma de $ 201.271, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268846, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2712. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2713. La suma de $ 216.523, importe de la factura de venta de servicios de salud número 268861, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2714. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2715. La suma de $ 269.182, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269034, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2716. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2717. La suma de $ 230.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269051, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2718. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2719. La suma de $ 230.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269052, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2720. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2721. La suma de $ 230.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269053, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2722. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2723. La suma de $ 439.182, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269610, presentada para su pago el día 18 agosto 2022.

2724. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 18 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2725. La suma de $ 6.209.549, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259318, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2726. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2727. La suma de $ 5.870.411, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265317, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2728. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2729. La suma de $ 12.333.788, importe de la factura de venta de servicios de salud número 269601, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2730. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2731. La suma de $ 53.280.447, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274305, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2732. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2733. La suma de $ 6.151.853, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274503, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2734. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2735. La suma de $ 11.554.911, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274642, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2736. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2737. La suma de $ 9.664.164, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274782, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2738. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2739. La suma de $ 17.880.565, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275479, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2740. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2741. La suma de $ 16.770.257, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275803, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2742. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2743. La suma de $ 1.560.243, importe de la factura de venta de servicios de salud número 234639, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2744. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2745. La suma de $ 1.053.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 234736, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2746. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2747. La suma de $ 2.138.830, importe de la factura de venta de servicios de salud número 235985, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2748. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2749. La suma de $ 1.837.970, importe de la factura de venta de servicios de salud número 241887, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2750. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2751. La suma de $ 1.569.056, importe de la factura de venta de servicios de salud número 241891, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2752. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2753. La suma de $ 1.688.078, importe de la factura de venta de servicios de salud número 241914, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2754. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2755. La suma de $ 1.546.347, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245374, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2756. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2757. La suma de $ 1.027.386, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245375, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2758. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2759. La suma de $ 1.247.588, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245376, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2760. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2761. La suma de $ 1.548.344, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245619, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2762. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2763. La suma de $ 2.213.151, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245677, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2764. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2765. La suma de $ 1.302.028, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245697, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2766. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2767. La suma de $ 1.410.455, importe de la factura de venta de servicios de salud número 248452, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2768. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2769. La suma de $ 1.584.138, importe de la factura de venta de servicios de salud número 251958, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2770. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2771. La suma de $ 1.580.018, importe de la factura de venta de servicios de salud número 252058, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2772. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2773. La suma de $ 2.343.131, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255786, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2774. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2775. La suma de $ 3.796.838, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255832, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2776. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2777. La suma de $ 2.748.437, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257091, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2778. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2779. La suma de $ 3.468.344, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258308, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2780. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2781. La suma de $ 1.991.111, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259315, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2782. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2783. La suma de $ 1.596.392, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259391, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2784. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2785. La suma de $ 3.120.786, importe de la factura de venta de servicios de salud número 259467, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2786. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2787. La suma de $ 2.993.095, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260253, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2788. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2789. La suma de $ 2.747.906, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261743, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2790. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2791. La suma de $ 2.907.636, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261880, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2792. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2793. La suma de $ 1.083.140, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261941, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2794. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2795. La suma de $ 1.564.862, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262557, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2796. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2797. La suma de $ 1.478.336, importe de la factura de venta de servicios de salud número 265510, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2798. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2799. La suma de $ 803.321, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238243, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2800. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2801. La suma de $ 606.156, importe de la factura de venta de servicios de salud número 238318, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2802. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2803. La suma de $ 556.448, importe de la factura de venta de servicios de salud número 239822, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2804. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2805. La suma de $ 956.936, importe de la factura de venta de servicios de salud número 240014, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2806. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2807. La suma de $ 1.426.802, importe de la factura de venta de servicios de salud número 244397, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2808. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2809. $ 734.734, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245683, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2810. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2811. La suma de $ 902.322, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245689, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2812. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2813. La suma de $ 768.751, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245691, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2814. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2815. La suma de $ 749.865, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245768, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2816. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2817. La suma de $ 720.260, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245780, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2818. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2819. La suma de $ 937.605, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245784, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2820. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2821. La suma de $ 383.343, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245795, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2822. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2823. La suma de $ 840.069, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245817, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2824. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2825. La suma de $ 751.605, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245824, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2826. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2827. La suma de $ 560.928, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245836, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2828. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2829. La suma de $ 828.858, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245844, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2830. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2831. La suma de $ 552.850, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245853, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2832. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2833. La suma de $ 285.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 245866, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2834. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2835. La suma de $ 936.217, importe de la factura de venta de servicios de salud número 250712, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2836. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2837. La suma de $ 848.913, importe de la factura de venta de servicios de salud número 251066, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2838. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2839. La suma de $ 959.177, importe de la factura de venta de servicios de salud número 252044, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2840. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2841. La suma de $ 756.941, importe de la factura de venta de servicios de salud número 252051, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2842. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2843. La suma de $ 745.025, importe de la factura de venta de servicios de salud número 252066, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2844. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2845. La suma de $ 1.336.833, importe de la factura de venta de servicios de salud número 252682, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2846. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2847. La suma de $ 688.954, importe de la factura de venta de servicios de salud número 253780, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2848. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2849. La suma de $ 939.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 254294, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2850. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2851. La suma de $ 652.622, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255704, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2852. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2853. La suma de $ 554.567, importe de la factura de venta de servicios de salud número 255780, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2854. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2855. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 256919, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2856. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2857. La suma de $ 957.213, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257076, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2858. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2859. La suma de $ 834.572, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257415, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2860. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2861. La suma de $ 564.660, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257785, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2862. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2863. La suma de $ 574.072, importe de la factura de venta de servicios de salud número 257791, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2864. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2865. La suma de $ 963.828, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258513, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2866. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2867. La suma de $ 711.907, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258590, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2868. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2869. La suma de $ 384.822, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258683, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2870. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2871. La suma de $ 720.703, importe de la factura de venta de servicios de salud número 258956, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2872. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2873. La suma de $ 396.103, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260085, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2874. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2875. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260096, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2876. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2877. La suma de $ 232.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260114, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2878. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2879. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 260200, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2880. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2881. La suma de $ 205.098, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261060, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2882. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2883. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261721, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2884. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2885. La suma de $ 802.587, importe de la factura de venta de servicios de salud número 261823, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2886. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2887. La suma de $ 651.920, importe de la factura de venta de servicios de salud número 262757, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2888. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2889. La suma de $ 677.110, importe de la factura de venta de servicios de salud número 267836, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2890. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2891. La suma de $ 954.619, importe de la factura de venta de servicios de salud número 271213, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2892. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2893. La suma de $ 919.806, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272342, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2894. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2895. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 272343, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2896. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2897. La suma de $ 654.183, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273062, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2898. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2899. La suma de $ 726.979, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273068, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2900. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2901. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273084, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2902. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2903. La suma de $ 871.723, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273304, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2904. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2905. La suma de $ 636.093, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273322, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2906. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2907. La suma de $ 753.100, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273326, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2908. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2909. La suma de $ 951.706, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273334, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2910. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2911. La suma de $ 539.410, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273337, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2912. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2913. La suma de $ 468.265, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273366, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2914. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2915. La suma de $ 582.600, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273377, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2916. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2917. La suma de $ 245.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273390, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2918. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2919. La suma de $ 782.193, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273394, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2920. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2921. La suma de $ 292.338, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273400, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2922. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2923. La suma de $ 479.472, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273778, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2924. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2925. La suma de $ 388.808, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273788, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2926. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2927. La suma de $ 226.798, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273795, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2928. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2929. La suma de $ 293.620, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273798, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2930. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2931. La suma de $ 234.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273802, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2932. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2933. La suma de $ 214.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273812, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2934. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2935. La suma de $ 208.886, importe de la factura de venta de servicios de salud número 273822, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2936. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2937. La suma de $ 940.197, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274222, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2938. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2939. La suma de $ 924.912, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274242, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2940. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2941. La suma de $ 877.467, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274255, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2942. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2943. La suma de $ 363.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274258, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2944. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2945. La suma de $ 330.221, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274260, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2946. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2947. La suma de $ 256.641, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274264, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2948. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2949. La suma de $ 422.205, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274467, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2950. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2951. La suma de $ 937.949, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274722, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2952. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2953. La suma de $ 291.664, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274742, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2954. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2955. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274744, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2956. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2957. La suma de $ 263.498, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274745, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2958. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2959. La suma de $ 232.698, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274746, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2960. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2961. La suma de $ 2.066.779, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274766, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2962. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2963. La suma de $ 686.358, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274771, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2964. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2965. La suma de $ 698.183, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274788, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2966. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2967. La suma de $ 549.612, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274791, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2968. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2969. La suma de $ 776.176, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274796, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2970. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2971. La suma de $ 718.245, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274801, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2972. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2973. La suma de $ 264.871, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274922, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2974. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2975. La suma de $ 323.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274923, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2976. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2977. La suma de $ 267.164, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274929, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2978. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2979. La suma de $ 242.151, importe de la factura de venta de servicios de salud número 274932, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2980. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2981. La suma de $ 421.386, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275012, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2982. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2983. La suma de $ 282.144, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275020, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2984. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2985. La suma de $ 280.038, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275025, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2986. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2987. La suma de $ 253.689, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275089, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2988. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2989. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275092, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2990. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2991. La suma de $ 962.395, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275221, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2992. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2993. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275222, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2994. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2995. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275256, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2996. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2997. La suma de $ 1.063.818, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275267, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

2998. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

2999. La suma de $ 284.019, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275352, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3000. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3001. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275363, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3002. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3003. La suma de $ 471.599, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275396, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3004. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3005. La suma de $ 579.013, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275397, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3006. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3007. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275399, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3008. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3009. La suma de $ 840.971, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275413, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3010. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3011. La suma de $ 250.919, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275415, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3012. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3013. La suma de $ 546.730, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275451, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3014. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3015. La suma de $ 340.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275554, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3016. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3017. La suma de $ 518.322, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275558, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3018. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3019. La suma de $ 236.198, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275584, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3020. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3021. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275587, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3022. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3023. La suma de $ 200.300, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275588, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3024. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3025. La suma de $ 987.451, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275604, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3026. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3027. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275606, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3028. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3029. La suma de $ 929.511, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275616, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3030. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3031. La suma de $ 937.433, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275712, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3032. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3033. La suma de $ 538.630, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275716, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3034. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3035. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275725, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3036. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3037. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275726, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3038. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3039. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275783, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3040. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3041. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275784, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3042. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3043. La suma de $ 202.700, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275787, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3044. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3045. La suma de $ 206.512, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275790, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3046. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3047. La suma de $ 211.564, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275800, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3048. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3049. La suma de $ 233.464, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275812, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3050. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3051. La suma de $ 647.300, importe de la factura de venta de servicios de salud número 275895, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3052. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3053. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276119, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3054. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3055. La suma de $ 489.980, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276127, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3056. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3057. La suma de $ 251.300, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276131, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3058. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3059. La suma de $ 291.400, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276132, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3060. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3061. La suma de $ 326.265, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276135, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3062. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3063. La suma de $ 568.494, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276141, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3064. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3065. La suma de $ 1.310.793, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276261, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3066. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3067. La suma de $ 584.445, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276335, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3068. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3069. La suma de $ 605.706, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276352, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3070. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3071. La suma de $ 1.574.679, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276587, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3072. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3073. La suma de $ 994.396, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276845, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3074. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3075. La suma de $ 217.000, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276846, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3076. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

3077. La suma de $ 297.800, importe de la factura de venta de servicios de salud número 276919, presentada para su pago el día 22 agosto 2022.

3078. Por los intereses moratorios de la suma anterior, a la tasa máxima legal permitida, desde el 22 septiembre 2022, fecha en que se hizo exigible la factura y hasta que se verifique su pago.

Sobre costas se resolverá en su momento.

A efectos de cumplir con lo previsto en el Estatuto Tributario artículo 630 (decreto 624 de 1989), por secretaría infórmese a la DIAN de la expedición de esta orden de pago.

Notifíquese este proveído a la parte demandada en la forma indicada en la ley 2213 de 2022 y/o artículos 291 y 292 del C.G.P. Hágasele saber que cuenta con el término legal de cinco (5) días para que proceda a cancelar la obligación y/o diez (10), para proponer excepciones de mérito; los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la diligencia de notificación del mandamiento de pago.

SUSPÉNDASE el pago a los acreedores y EMPLÁCESE a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expiración del término del emplazamiento. Por secretaría fíjese el edicto respectivo, de conformidad con lo previsto por el artículo 463 num. 2 y 108 del C.G.P. y publíquese por el interesado.

Se reconoce al abogado HERNÁN JAVIER ARRIGUI BARRERA como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE, (3)

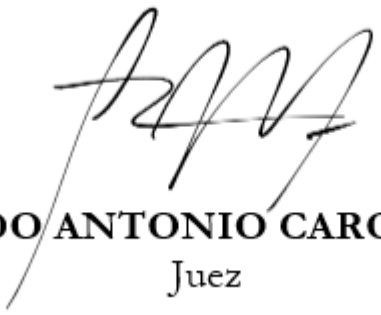

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez